



**PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA  
DE ACCIÓN**

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**

---

<b>Presidente</b>	<b>Secretario General</b>	<b>Secretaría de Organización</b>	<b>Secretaría de Acción Electoral</b>
C. Joaquín Ruiz Salazar	C. Alfonso Cristian Rule Castro	C. Jorge Breton Chinas	C. Félix Arriaga Gaona

---

<b>Secretaría de Finanzas y Administración</b>	<b>Secretaría de Gestión Social</b>	<b>Secretaría de Acción Indígena</b>	<b>Secretaría de Cultura</b>
C. Miguel Ángel Vásquez Ordaz	C. Enriqueta Barragán Rojas	C. Gregorio Gonzales Bautista	C. Edgar Niño Jiménez

---

<b>Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil</b>	<b>Secretaría de Asuntos Intermunicipales</b>	<b>Secretaría Jurídica</b>	<b>Contraloría General</b>
C. Delfino Hernández Balleza	C. María Nayeli Díaz Rivera	C. Lázaro Emmanuel Niño de Jiménez	C. Daría Mónica Santiago Jiménez

---

<b>Unidad de Transparencia</b>	<b>Coordinador de Acción Legislativa</b>	<b>Coordinación de Comunicación Institucional</b>	<b>Coordinación de Relaciones Públicas</b>
C. José Luis García	C. Eduardo García Aquino	C. Patricia Aguilar Mendoza	C. Sara Michelle Torres Pastrana

---

<b>Secretaría Técnica</b>	<b>Secretaria Particular</b>
C. Javith Arturo Luis de los Santos	C. Nora Gabriela Martínez García

Oaxaca vive graves rezagos sociales, económicos y políticos. La gran mayoría de la población padece las consecuencias de un desarrollo nacional centralista, socialmente injusto, que genera una creciente miseria y desigualdad, agravada por la falta de canales institucionales de discusión y participación democrática.

Oaxaca está ubicada hoy, en los últimos lugares prácticamente de todos los indicadores de calidad de vida: en los rubros de educación, atención hospitalaria, vivienda y alimentación; producción y consumo de bienes y servicios; en comunicaciones e infraestructura hidráulica, agricultura y pesca, entre otros, en todo el territorio se vive el abandono y el continuo deterioro de la calidad de vida de sus habitantes. El desarrollo de nuestra entidad está fragmentado y sus distintas regiones no progresan integralmente.

Es evidente que la excesiva desigualdad genera desequilibrios sociales profundos, debido a ello se acentúan las condiciones adversas que persisten en Oaxaca: denegación de justicia hacia los pueblos y comunidades indígenas, sistemática violación a los derechos humanos y garantías individuales, creciente desempleo que ahonda el fenómeno migratorio, violencia feminicida que se comete contra mujeres y niñas, criminalización de la protesta social, malversación de recursos públicos y destrucción del patrimonio cultural y natural de la sociedad oaxaqueña.

Las instituciones estatales rectoras del crecimiento y el desarrollo, no promueven acciones integradoras, han dejado a cada región a su suerte, asumiendo las características geográficas como fatalidades. Las comunidades indígenas que representan nuestro origen, viven en condiciones de pobreza extrema y rezagos ancestrales.

En Oaxaca, prevalecen el caciquismo y el autoritarismo, expresados inequívocamente en sus rasgos y perversiones políticas, económicas y sociales; la manipulación de las necesidades de la gente pobre y el poder sin contrapesos; en Oaxaca, se acentúan las formas y métodos de gobernar autoritarios propios del sistema presidencialista mexicano.

En la ciudadanía existe la percepción de que la acción gubernamental, lejos de enfrentar y resolver los problemas, contribuye a su incremento. Esto se debe, entre otros factores, al pésimo desempeño de la función pública por parte del gobierno, cuya labor se caracteriza por la falta de transparencia en el uso y manejo de

recursos públicos, el enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios y sus familias, y la ausencia de mecanismos de evaluación y control de la gestión gubernamental.

En ese contexto, hay que señalar que el movimiento social y magisterial del 2006, evidencio el tamaño de la crisis y la imperiosa necesidad que Oaxaca tiene de que realicemos profundas transformaciones estructurales en la economía, el poder político y la sociedad en su conjunto.

Transformaciones que fueron asumidas como compromisos por todos los actores involucrados en el conflicto para llevar a cabo en Oaxaca una Reforma del Estado, los cuales a la fecha no se han cumplido; sin embargo, todos estamos obligados a impulsar éstos cambios si queremos superar esta crisis y contribuir a la democratización de nuestra entidad e impulsar su desarrollo integral con justicia y equidad.

Nada podría ofender más a los ciudadanos en estos momentos, que dejar para otra ocasión los cambios que una sociedad agraviada por las injusticias y por un sistema político excluyente ha estado reclamando por muchos años a lo largo y ancho de nuestro estado.

En este sentido, es importante reconocer que en la actual crisis por la que transita el estado, existe una pluralidad y diversidad de actores sociales y políticos que buscan lograr cambios y transformaciones de fondo para Oaxaca, así como proponer alternativas pacíficas de solución a la crisis y ofrecer respuestas públicas desde una perspectiva multi-sectorial. Solo así podremos construir un real contrapeso a las decisiones unilaterales del actual gobierno del estado.

Desde el PRS insistimos en la urgencia de dotar a Oaxaca de nuevos instrumentos jurídicos y políticos para diseñar un nuevo modelo institucional, basado en el respeto a los derechos políticos y humanos de todos los ciudadanos, en la libertad de expresión y en la más amplia participación ciudadana, en los marcos de la lucha pacífica, la civilidad política y la legalidad.

En el PRS estamos conscientes de las expectativas ciudadanas; asumimos nuestra obligación de responder a las mismas en los temas inaplazables que le importan al conjunto de la población; por eso presentamos este Programa de Acción que condensa los múltiples planteamientos de grupos organizados de la sociedad y de nuestro partido.

## I. AGENDA SOCIAL

La pobreza y la desigualdad, especialmente las que padecen las mujeres, son problemas estructurales originados por la dinámica social y economía, que no se resuelven de fondo con programas asistenciales. Por lo tanto, el Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tendrá un papel protagónico en el combate a la pobreza por medio de la reorientación de los recursos públicos y una profunda reestructuración de las políticas públicas, en particular la política económica y la política social, de modo que se elimine la dicotomía entre ambas y se instituya una estrategia congruente que ataque, por un lado, la desigualdad y la pobreza y, por el otro, fomente el crecimiento económico.

El argumento más esgrimido por el actual gobierno para evadir su responsabilidad de atención a los derechos constitucionales es la “escasez de recursos que obliga a controlar el gasto social”, delegando cada vez más en los individuos la satisfacción de sus necesidades. Con ello, la política pública de recaudación y gasto se ha convertido en un instrumento de concentración abusiva del ingreso, que canaliza la mayor parte de los recursos públicos, antes que al desarrollo de la sociedad, a los rentistas y grupos económicos dominantes como pago por el servicio de la deuda o para rescatarlos de la quiebra.

El proyecto de desarrollo con sentido social al que aspiramos, demanda extender los servicios y beneficios sociales básicos a todos los oaxaqueños, es decir, universalizar la garantía de los derechos sociales. Por lo que, nuestra política social propone, básicamente, una activa política de producción para la creación de empleos y la recuperación del ingreso, como bases imprescindibles del bienestar colectivo. Es necesario crear un compromiso solidario entre la ciudad y el campo, entre sexos y generaciones, entre gobierno y sociedad, para superar la pobreza y lograr la justicia social, retributiva y distributiva.

Lo anterior implica la reconstrucción, la transformación y el fortalecimiento democrático de las instituciones públicas. Solo así podrá cumplirse el derecho a recibir servicios universales, equitativos y de alta calidad, y cumplir la función redistributiva del ingreso a favor de toda la población, especialmente a la más necesitada.

El PRS propondrá, reforzará o aplicará desde los órdenes de gobierno, la adecuada articulación de la política económica y social, bajo el enfoque del disfrute de los derechos ciudadanos. **Para lograr lo anterior, fortalecerá las instituciones públicas y retomará el vínculo con las organizaciones civiles que han**

**demostrado alta eficacia en el impulso de programas sociales**, incluyendo una instancia de monitoreo independiente y de composición ciudadana que revise los avances reales en materia social, en especial la erradicación de la pobreza y el abatimiento de la desigualdad.

En congruencia con nuestra declaración de Principios el PRS asume los siguientes compromisos:

### COMPROMISOS EN EL PODER LEGISLATIVO:

- **Acabar con la discrecionalidad del Ejecutivo.** Publicación obligatoria de los padrones de beneficiarios de todos los programas sociales oficiales. Esta medida previene contra su uso electoral; en complemento, la distorsión política de los recursos sociales será castigada penalmente.
- **Salud para grupos vulnerables.** Creación y respaldo financiero de un programa de salud con énfasis en la adquisición de medicamentos dirigidos a la tercera edad y la contratación de personal médico.
- **Becas de servicio comunitario.** Adicionalmente a otros estímulos, se destinarán fondos para que los hijos de campesinos y otros sectores marginados que sean egresados del nivel profesional reciban un apoyo siempre y cuando realicen un servicio comunitario a favor de su municipio.
- **Programas sociales.** Los diputados del PRS reorientarán las finanzas para atender los programas sociales y productivos que atiendan las condiciones extremas de pobreza y generen una mejor calidad de vida.

### PROPUESTAS PARA EL PODER EJECUTIVO:

- **Combate a la pobreza:** Se integrarán los programas de asistencia social y de combate a la pobreza, a las necesidades y características de cada comunidad, teniendo en cuenta las características socioculturales y étnicas de la comunidad:
- **Seguro de desempleo:** Se establecerá el Seguro de Desempleo con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados, así como la obligación de que éstos acudan a ella.

- **Apoyo a los más necesitados:** Se instituirán subvenciones en alimentos básicos a los más pobres, especialmente a las niñas y niños, a las madres solteras y a las personas de la tercera edad, hasta la erradicación de la pobreza.
- **Programa integral para discapacitados:** El gobierno del PRS defenderá el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promoverá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida, impulsando su trabajo digno, promoviendo el acceso a los servicios básicos, equiparando las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.
  - El Estado, junto con la sociedad, se organizará para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo.
  - Además, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con capacidades diferentes, se establecerá una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades.
  - Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a personas con discapacidad.
  - El lenguaje de señas y los sistemas de lectura de los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, serán introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del Estado, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan ciudadanos con esta condición.
  - Se impulsarán políticas públicas para que el diseño arquitectónico contemple espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.
- **Incremento del gasto social.** Es necesario incrementar, de manera no inflacionaria, la oferta de bienes y servicios a partir de la expansión del empleo productivo y su adecuada remuneración, disminuir el gasto público destinado a pagos especulativos, imprimir equidad a la base fiscal y reestructurar el sistema de financiamiento y cobertura de los servicios sociales y de vivienda con el objeto de que puedan estar al alcance de todos los oaxaqueños.

En el marco de un aumento significativo y creciente del gasto social, consideramos posible implantar esquemas de financiamiento que impliquen ritmos de incremento más rápidos en áreas de mayor rezago, sin sacrificar el aumento del gasto destinado al conjunto de los servicios públicos.

Asumimos que la superación de la pobreza, dada su magnitud, requiere de un esquema amplio de redistribución del ingreso, dentro del cual, el gasto social es clave para la atención a los grupos de más bajos ingresos. Nos oponemos al proceso de privatización selectiva de los servicios sociales que son responsabilidad del Estado, como salud y educación, ya que con ello se socava la base misma de las instituciones públicas, garantes de los derechos constitucionales.

No basta con declarar el compromiso con la producción pública de servicios, si no se ataca simultáneamente la problemática institucional ocasionada por una práctica de gobierno caracterizada por el autoritarismo, el uso discrecional del poder, el clientelismo, el burocratismo, la influencia y la corrupción. La vía de solución no es transferir la responsabilidad pública al sector privado, si no responsabilizar directamente a las instituciones públicas de sus acciones. Es necesario acabar con la discrecionalidad de los altos mandos y sujetar la autoridad a normas establecidas para cumplir con la misión institucional. Es necesario obligar a los directivos a compartir las decisiones con los responsables de las áreas, en la solución de problemas específicos y someter las acciones de los funcionarios a una exhaustiva rendición de cuentas y evaluación sistemática y continua, siempre bajo el control de los órganos de representación política y social institucionales y los organismos de la sociedad civil.

- **Derecho a la alimentación.** La buena nutrición es el principio básico de una vida digna, y condición fundamental para el sano desarrollo del potencial bio-psíquico de hombres y mujeres. Con una gran población en condiciones de pobreza extrema, víctimas de una deficiente alimentación que disminuye su resistencia física y favorece la aparición de enfermedades, la desnutrición es el principal problema estatal de salud pública. Por ello, una política de suficiencia alimentaria es de máxima prioridad. Atender a fondo el fenómeno de la desnutrición y la pobreza, dada su compleja trama de factores socioculturales con implicaciones políticas, sociales, legales y económicas, requiere de un nuevo marco institucional, legislativo y presupuestal, vinculado a la educación, a la producción y al abasto de alimentos. Requiere también estimular la organización de productores, consumidores y organismos sociales locales, para que participen en la gestión y regulación de la producción y del abasto de alimentos en las comunidades y regiones de Oaxaca. La participación de grupos organizados para la producción, hombre y mujeres, tienen un papel importante que desempeñar en el mejoramiento de la alimentación de las comunidades.

- **Vivienda digna y suficiente.** Una de las condiciones del bienestar social es la vivienda digna, con servicios que permitan el desarrollo de buenos hábitos higiénicos y de manejo de alimentos. Atender el déficit de vivienda implica tocar aspectos económicos, políticos y de desarrollo social no fáciles de integrar. Sin embargo no podemos dejar de considerar que el encarecimiento del crédito y del terreno urbano, ambos recursos indispensables para la vivienda, es otro de los efectos de la economía especulativa que repercute negativamente en la población. Con los brutales ajustes fiscales y la caída de los salarios se han reducido drásticamente los fondos públicos disponibles y los créditos blandos para la construcción de viviendas de interés social, lo cual ha obligado a la gente a contratar créditos con los bancos privados, cuyas consecuencias son de sobra conocidas. A ello habrá que agregar la devastación productiva del campo y la inexistencia de programas rurales de desarrollo integral, resultando que la situación de infraestructura básica para viviendas en la ciudad como en las áreas rurales, arroja un déficit dramático.

Comprendemos el derecho de todos los ciudadanos para adquirir una vivienda independientemente de sus ingresos, estado civil o situación socio-cultural. Por ello proponemos impulsar una política de participación pública y privada: Regular, dentro del marco de la ley, el uso del suelo con un criterio de aprovechamiento social; un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, y fortalecer las instituciones de vivienda de interés social que existen, para aumentar su capacidad de construcción y financiamiento.

La solución a la carencia de vivienda digna, exige incrementar los fondos para construcciones en este rubro; promover la construcción en sectores urbanos y rurales de bajos ingresos, y el abaratamiento de los materiales básicos de construcción por medio de estandarización y apoyo público para su producción, siendo necesario, además, impulsar programas y capacitación para la autoconstrucción y el uso de materiales propios de las localidades.

- **Sistema estatal de vivienda.** Un Sistema Estatal de vivienda implica la acción conjunta de quienes son solicitantes, de las organizaciones de empresarios y cámaras de la industria de la construcción, organismos civiles, instituciones de crédito y gobierno federal, estatal y municipal. Los solicitantes, a nivel individual o de organismos, y los gobiernos municipales, son los sujetos principales en este sistema que tendrá a su cargo la coordinación de las reservas de suelo apropiado para la construcción de vivienda, así como la investigación y supervisión de la instrumentación de innovaciones tecnológicas.

Se pretende que los sectores sociales que no han podido acceder a una vivienda digna por medio del mercado comercial, puedan hacerlo a través del Sistema Estatal de Vivienda, basado en un Fondo Estatal para la Vivienda, integrado con recursos provenientes de una reestructuración del sistema fiscal estatal, y con los recursos transferidos por el gobierno federal y los fondos de ahorro social proveniente de las aportaciones de los propios solicitantes. Adicionalmente, el concepto de vivienda de interés social o popular debe ser revisado, pues actualmente es sinónimo de construcción de una mala calidad, donde no se toma en cuenta el gusto estético que acompaña el sentido de bienestar para las personas que acceden a ellas.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Canalización de recursos.** Se aplicarán políticas de apoyo a los sectores vulnerables: madres solteras, ancianos, niños y discapacitados.
- **Imparcialidad gubernamental.** Atención directa a la ciudadanía sin distinciones de carácter partidario. Cada demanda será valorada con objetividad y sin aceptar que se mezcle con las actividades de los partidos políticos.

## II. AGENDA POLÍTICA

La forma de gobernar este país a lo largo de las últimas décadas, ha generado una cultura política basada en: el patrimonialismo, nepotismo, corrupción, narcopolítica, ineficiencia e ineficacia administrativa, falta de credibilidad en las instituciones de gobierno, el descrédito de la política y los partidos y la crisis de la democracia representativa; esto ha provocado una falta de participación ciudadana en las acciones de gobierno.

La característica de un proyecto de gobierno profundamente democrático y de transición debe tener como premisa central la democracia participativa, como un modo de gobernar. La participación ciudadana en la elaboración, propuesta, ejecución, seguimiento, vigilancia y evaluación de las políticas públicas, es una alternativa que supera en mucho las antiguas concepciones de participación social.

Frente a la nueva situación social el PRS debe de constituirse en una alternativa real de gobierno, porque significa el conjunto de años de lucha de sus diferentes actores y es además el resultado de una tradición de lucha social.

La propuesta que hoy hacemos a las y los oaxaqueños parte de la tesis que solo un gobierno basado en el consenso, el dialogo constructivo, respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante y abierto a la critica, puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad.

Por ello, el PRS impulsará un modelo democrático que se adoptará en todos los órdenes de gobierno estatal, lo cual implicará un control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los representantes y gobernantes, el fortalecimiento de los mecanismos de la democracia representativa y participativa.

Asimismo, implicará el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta. Se crearán canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos.

Revisar integralmente la Constitución del estado y todo el marco legal para reorientar la vida pública. Las instituciones deben transformarse para servirle a la sociedad y no al gobernante en turno.

Restablecer el equilibrio de los poderes públicos. Los diputados y el poder judicial no deben actuar como empleados del gobernador, ni como ventanilla de trámite.

Por eso hoy convocamos a todos los actores sociales, políticos y económicos del estado, a los organismos civiles, obreros, campesinos, académicos, populares, pueblos indígenas, artistas e intelectuales, empresarios y profesionistas a establecer una amplia política de alianzas y acuerdos que exprese la voluntad de la sociedad oaxaqueña por avanzar en la transición democrática en nuestro estado a través de un proyecto y un programa mínimo que sienta las bases para la transición pacífica y ordenada a la democracia en Oaxaca.

Aspiramos al gobierno democrático porque la función gubernamental debe velar por el interés general de la sociedad y no ser más patrimonio exclusivo de unos cuantos.

Sin duda, la columna vertebral de todo este entramado de propuestas de orden político, es que el PRS se compromete a impulsar la formación ideológica y política de sus militantes, a efecto de que cuando sean gobierno, se conduzcan con honestidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Por ello, en el PRS se implementará

un programa permanente de fortalecimiento institucional, para impulsar desde dentro los cambios que Oaxaca y México requieren.

De igual forma, el PRS impulsará un programa permanente, para garantizar la continua participación de sus militantes en los procesos electorales locales, promoviendo la igualdad, equidad y paridad en el acceso a los cargos de elección popular, así como los relativos a los órganos internos de éste instituto político.

### **COMPROMISOS EN EL PODER LEGISLATIVO:**

Las y los Diputados del PRS, harán una revisión integral a la Constitución del estado, y a la legislación secundaria en clave democrática, que permita un real equilibrio de poderes y el fortalecimiento de las instituciones públicas y los municipios, al respecto proponemos impulsar lo siguiente:

- **Ética legislativa.** Se considerará incompatible litigar o gestionar, por interés económico, asuntos de particulares mientras se ocupan cargos públicos. Se revisará de manera estricta la tipificación del tráfico de influencias como delito.
- **Vinculación del legislador con la comunidad.** Los diputados estarán obligados legalmente a realizar recorridos en sus distritos para recibir las demandas ciudadanas y verificar la ejecución de los recursos que apruebe el Congreso. Por cada uno se atenderá una oficina de representación y gestión ciudadana.
- **Aprobación legislativa del Plan Estatal de Desarrollo.** Incorporar al Legislativo en el proceso de planeación, definiendo líneas de acción y criterios de evaluación.
- **Fin de la legislación improvisada.** Establecer tiempos suficientes para que el Legislativo discuta las iniciativas del Ejecutivo. Se garantizarán 60 días de discusión y evaluación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- **Reasignación del gasto.** El legislativo intervendrá para que los recursos públicos sean administrados racionalmente y conforme a las necesidades de la sociedad y no conforme a la decisión del gobernador. Además, promover que las participaciones municipales deban incrementarse sustancialmente para fortalecer a la hacienda municipal, procurando en ello atención especial a los municipios rurales, indígenas y negros que son donde se concentra más la pobreza y la marginación, y garantizar una correcta distribución de dichos

recursos con las agencias municipales y de policía que forman parte de los municipios.

- **Reforma del Poder Judicial para que sea factor de equilibrio con el Ejecutivo.** El nombramiento de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado será por mayoría calificada del Legislativo, en un proceso abierto, en el que el gobierno, las barras de profesionistas y las universidades puedan proponer candidatos.
- **Información financiera oportuna y de fácil acceso.** Presentación de un informe público y trimestral, por parte del Ejecutivo al Legislativo donde notifique la evolución de las finanzas públicas, deuda y el cumplimiento de las metas.
- **Ampliar los periodos de trabajo.** En vez de que el pleno del Congreso sesione 5 meses, tendrá sesiones ordinarias 9 meses al año.
- **Ley de fomento estatal de las organizaciones de la sociedad civil.** Desde el congreso local, impulsaremos una ley estatal de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, pues reconocemos su enorme aporte al cambio social y democrático de la entidad. Los organismos civiles no gubernamentales y los sectores productivos y sociales en general, son de principal importancia en el gobierno de Alternancia y Transición Democrática que proponemos. Una de las limitaciones más severas a la libertad de expresión y organización social ha sido el corporativismo y el clientelismo ejes del sistema actual. La mayoría de los ciudadanos: empresarios, obreros, campesinos y particularmente los indígenas, han sufrido esta falta de libertad, esta violación continua y permanente a sus derechos civiles y políticos. La afiliación forzosa de ciudadanos a organismos sociales y políticos y la subordinación de estos al partido del gobierno, son hoy una de las más denigrantes violaciones a los derechos civiles.

Nos comprometemos desde el nuevo gobierno que impulsará el PRS, a desplegar toda nuestra energía para eliminar todos estos vicios que anulan toda posibilidad de desarrollo democrático en nuestras instituciones, a restituir el derecho de las comunidades a su libre expresión y autodeterminación, a eliminar toda forma de discriminación, segregación y exclusión; a promover y garantizar ampliamente las libertades civiles, religiosas, sociales y políticas. Principios que guiarán permanentemente la acción de nuestro gobierno.

Las organizaciones sociales del más diverso signo, en las que confluyen amas de casa, jóvenes, campesinos, obreros, maestros, hombres y mujeres del campo y de la ciudad, profesionistas, intelectuales, discapacitados, personas de la tercera edad, lesbianas y homosexuales por mencionar algunas, ante la incapacidad gubernamental para respetar sus derechos, satisfacer sus demandas y necesidades; de protección al medio ambiente, productivas, de respeto a las garantías individuales y derechos humanos, buscan espacios alternativos de participación en los asuntos públicos o políticos que afectan su esfera privada, demandar a las autoridades eficiencia en su función y solución a sus problemas, defender su dignidad y sus derechos e impedir la intromisión de las autoridades en los asuntos electorales y la invasión a su esfera privada.

La sociedad civil debe participar en los asuntos públicos a través de mecanismos de consulta y decisión en los asuntos del Estado, tales como el Plebiscito, Referéndum e iniciativa popular activa, para fortalecer un nuevo esquema de relación gobernantes y gobernados y sentar las bases para una democracia participativa con rostro humano.

### **COMPROMISOS HACIA EL PODER EJECUTIVO:**

Vigilaremos que el titular del Ejecutivo impulse acciones para restablecer el orden democrático en la entidad, planteando una nueva relación entre los demás poderes, y las y los ciudadanos, por tal motivo se propone lo siguiente:

- **Fin de la administración improvisada.** Se enviarán con tiempo suficientes la documentación para que el Legislativo discuta las iniciativas del Ejecutivo. Se garantizarán 60 días de discusión y evaluación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública estatal.
- **Institucionalización de las relaciones de coordinación con el Legislativo y Ayuntamientos:** El gobierno del estado asumirá obligatoriamente las resoluciones del Congreso Local, estableciendo relaciones de coordinación y no de subordinación, eliminando toda injerencia en el poder legislativo y Ayuntamientos.

### **COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS**

- **Designación y evaluación en seguridad y justicia.** Nombrar al responsable de seguridad pública de acuerdo a un perfil profesional y solicitarle al

ayuntamiento que apruebe un plan de trabajo en la materia como fundamento de una evaluación particular y posterior.

- **Austeridad y transparencia.** Rechazar sobresueldos o prestaciones indebidas, estableciendo la obligación de publicar la información municipal que en forma oficiosa deba de hacerse de conocimiento público, a través de medios remotos.

### **III. FEDERALISMO**

El PRS se pronuncia por un federalismo democrático que impulse la real división de poderes hacia el desarrollo integral del estado, mediante el fortalecimiento del sistema estatal de competencias, que permita construir una relación de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, eliminando las relaciones de subordinación que solo han generado cacicazgos regionales y limitado el desarrollo.

Los municipios y las comunidades de Oaxaca sufren un abandono profundo. Debe romperse el control vertical y la subordinación al gobierno central. Para el desarrollo de la entidad es fundamental proporcionar más recursos a los gobiernos municipales para que puedan atender las necesidades de las comunidades. Por consiguiente, el PRS propone construir una nueva relación en la que se fortalezca al municipio libre, y se reconozca a las agencias municipales y de policía como el cuarto orden de estado y de gobierno; por ello, consideramos fundamental una reforma constitucional que reconozca a las comunidades como un nuevo eslabón del Estado nacional. En esa lógica, la asignación legal de obligaciones, facultades y responsabilidades hacia los municipios y sus localidades deberá ser congruente con la transferencia de recursos.

La visión gerencial en el ejercicio de gobierno será el eje principal del federalismo democrático que se propone, cuya principal apuesta será el fortalecimiento de los municipios para contar con gobiernos locales eficaces, eficientes y legítimos en la constante tarea del combate a la pobreza.

En ese sentido nuestras propuestas son las siguientes:

#### **COMPROMISOS EN EL PODER LEGISLATIVO:**

- **Fortalecimiento de instituciones locales.** Fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de derecho, para dar cauce democrático a la vida

política local y fincar nuevos avances en la pluralidad del gobierno estatal y municipal.

En ese marco, se impulsará una reforma municipal profunda que recupere la diversidad, autonomía y la pluriculturalidad de Oaxaca; que reconozca el municipio indígena, no solo en cuanto a su forma de elección sino en cuanto a sus sistemas de gobierno; para ello se proponen cambios en la legislación nacional y una nueva Ley Municipal en Oaxaca. Una reforma que implique una transformación del marco jurídico, el marco institucional y la cultura política. Una reforma que considere también otras realidades como es la situación de las mujeres, los migrantes y las agencias municipales.

- **Fortalecimiento municipal.** El municipio es la célula básica del Estado mexicano, es también la esfera de gobierno con mayor vinculación con los ciudadanos, por ello se dice que una buena gestión municipal se mide no solo por una buena gestión gubernamental sino por reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, el municipio mexicano enfrenta una problemática compleja, por un lado le faltan recursos financieros para satisfacer las propias necesidades. Por otro, no se respeta la autonomía para plantear sus propias soluciones

Esta problemática proviene de la centralización política, la inequitativa distribución de los recursos y las condiciones económicas críticas por las que atraviesa nuestro país, así como la dispersión de los programas sociales y las políticas públicas impuestas por el gobierno federal.

Pero la problemática municipal no se limita al aspecto financiero. Está también la cuestión política que surge cuando aparecen municipios de partidos distintos al oficial, enfrentando la lógica autoritaria que el gobierno estatal o federal les impone.

El caso de los ayuntamientos en Oaxaca es una muestra de esta situación, los gobiernos municipales que en los últimos años han constituido el soporte para impulsar la democratización en el ámbito local, enfrentan la asfixiante política gubernamental de condicionar la entrega de los recursos públicos.

En materia hacendaría, los gobiernos estatales emanados del partido oficial no respetan las leyes del presupuesto de egresos, y de coordinación fiscal, ocultando la información que haría transparente la distribución de recursos que

la federación destina a los ayuntamientos, son continuamente escamoteados a través de mecanismos que únicamente buscan obstaculizar la entrega que legal y legítimamente les corresponde.

Otro de sus problemas tiene que ver con el burocratismo que predomina en nuestro país. La existencia de los mecanismos que establecen el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Convenio Único de Desarrollo y de los convenios de participación entre los estados y los municipios, permite que la federación se quede con la mayor parte de los recursos financieros que, en Derecho, tendría la obligación de transferir a estados y municipios.

Con la práctica de no respetar a los gobiernos municipales, emanados de partidos políticos distintos al suyo, el gobernador del Estado, está impidiendo también la posibilidad de que éstos puedan contribuir al pleno desarrollo de la sociedad.

Consideramos que los municipios tienen que participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, particularmente en los puntos referidos al desarrollo de su región. Por lo que hace a los planes estatales deben establecerse lineamientos y propuestas para que respondan a las expectativas e intereses de todas y todos los oaxaqueños.

A la centralización política que asfixia a los municipios del país, se añade la insuficiencia de las participaciones federales y estatales, la discrecionalidad en la entrega de los recursos, la tardanza y el manejo político que de estos se hace para ahogar a los ayuntamientos, sobre todo a los de extracción política distinta a quien detenta el gobierno estatal, todo ello constituye un grave obstáculo para fortalecer la vida municipal.

Frente a la lógica impuesta por el gobierno federal y estatal, la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas municipales desempeña un papel fundamental, ya que permitiría dar una respuesta más eficaz a las demandas sociales a la vez que contribuir a un uso racional de los recursos disponibles.

Una participación civil efectiva incrementa la capacidad gubernamental para dar respuesta a las demandas populares y otorgar un trato imparcial a todos los grupos sociales y ciudadanos para ocupar los espacios que les corresponden legalmente en los ayuntamientos, para que las autoridades municipales no apliquen sus escasos recursos a realizar obras innecesarias y en desacato a lo que la sociedad les demanda.

Sin duda hay municipios con capacidad para generar las condiciones para impulsar su desarrollo. En estos municipios se considera necesario impulsar la lógica del desarrollo económico integral mediante políticas que tiendan a su crecimiento productivo y sustentable. Elevar los ingresos de los municipios en la vertiente de la participación y la captación de recursos propios; impulsar reformas al marco jurídico municipal y estatal con el fin de descentralizar las responsabilidades en materia de servicios públicos; Impulsar, como precepto legal, que los municipios se agrupen para desarrollar planes. Programas y obras acordes con las condiciones regionales, inculcando especialmente una nueva cultura municipalista que promueva la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

Pero todo esto se enfrenta a los obstáculos citados. Las autoridades municipales que proponen reformas al municipio se encuentran con la negativa de quien ocupa el cargo de gobernador, a quien interesa, de manera primordial, no perder el control sobre los ayuntamientos.

Consideramos un momento político propicio para fortalecer a los municipios por medio de un gobierno de transición, otorgarles mayores recursos financieros para realizar obras que a la comunidad convengan, modernizar su administración y mejorar la calidad de los servicios municipales. Un gobierno así dará pleno respeto a la autonomía municipal, tanto a los que rigen por usos y costumbres como a los electos por el sistema de partidos, y coadyuvará al desarrollo armónico del municipio.

Esta es la oportunidad histórica para otorgarles a los municipios del estado la fuerza política y financiera para que puedan responder a las demandas sociales y no conculquemos el creciente reclamo de las autoridades municipales realizan para acabar con el centralismo político que se les quiere seguir imponiendo.

Alcanzar estos cambios depende también de la capacidad de establecer los diálogos y acuerdos necesarios, depende de que los legisladores de los partidos políticos se comprometan hacer realidad el reclamo de contar con municipios libres y autónomos.

Compartimos la exigencia ciudadana de practicar en los municipios el cabildo abierto, como medio fundamental de hacer transparente la administración pública, de formular un plan de gobierno con programas específicos de beneficio aceptado por y para la mayor parte de la población, y como medio para verificar

el cumplimiento de las acciones acordadas, rectificar errores y aplicar sanciones en caso de desviación de recursos, negligencia o incapacidad en la realización de las tareas encomendadas. El funcionamiento del cabildo abierto debiera generalizarse, sin menoscabo a los usos y costumbres de cada comunidad, como medio esencial para garantizar el ejercicio de la soberanía popular, de organizar las acciones solidarias en casos de desastre, y de búsqueda de relaciones horizontales de intercambio y apoyo entre los municipios de una misma región o micro región.

- **Descentralización de recursos, competencias y responsabilidades.** Fortalecer el papel del Estado y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando las condiciones para que los órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente sus respectivas soberanía y autonomía.

Consideramos importante fortalecer el proceso de descentralización hacia los municipios, ampliándoles recursos y atribuciones para el desarrollo sustentable y la política social a la vez que se fortalezca el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

- **Mayores recursos para los municipios.** Este incremento se establecerá legalmente en atención a los criterios de población, grado de marginación y los índices de desarrollo humano, sin márgenes de discrecionalidad por motivos políticos, con el propósito de fortalecer la gestión y administración en sus diferentes ámbitos y niveles. Se aprobará un aumento gradual del monto que el estado entrega a los municipios de los recursos que recibe de la Federación.
- **Anulación de trámites innecesarios de acreditación municipal.** Se legislará para eliminar la extralimitación de facultades de la secretaría general de gobierno y la secretaría de finanzas del gobierno del estado sobre la exigencia de la acreditación de los integrantes del cabildo, pues resulta ser un trámite innecesario que atenta contra la autonomía municipal.
- **Establecimiento de servicio civil de carrera municipal.** Se legislará para que los municipios establezcan el servicio civil de carrera en sus respectivos ámbitos, aplicando medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.
- **Municipalización de los servicios.** Exhortar al estado a celebrar convenios de transferencia de los servicios de agua potable, tránsito y otros para cumplir con

las facultades que otorgan la constitución federal y la del estado al régimen municipal. Esta descentralización evitará que los problemas comunitarios tengan que ser atendidos en la capital del estado.

- **Cancelación de las delegaciones de gobierno y entrega de sus recursos y programas a los municipios.** Actualmente algunos de los programas sociales públicos son operados por delegaciones de Gobierno que los malversan con fines políticos y sin que exista rendición de cuentas. Como parte de la reorganización política y del fortalecimiento municipal, las delegaciones deberán desaparecer. Asimismo se legislará para que sea obligatorio realizar estudios socioeconómicos para que los programas estatales lleguen a quienes en realidad lo necesitan y no sean sujetos de manipulación política.
- **Transparencia en las finanzas municipales.** Instituir como obligatorio el informe público de los recursos financieros recibidos y captados por los Municipios.
- **Recursos a las comunidades.** Impulsar la reforma de la Constitución Federal; concretar la reforma a la Constitución Local, a la Ley Municipal y la de Coordinación Fiscal para garantizar la canalización de recursos a las agencias municipales y de policía, en vez de que se concentren en las cabeceras. La entrega de recursos en las comunidades estará sujeta a comprobación al Ayuntamiento.
- **Auditorias.** Deslinde profesional e imparcial de responsabilidades; cumplimiento de la rendición de cuentas y en su caso sanciones a los responsables de desvíos o malversaciones en los ayuntamientos.
- **Respaldo político para los cobros municipales.** Legislar para que los municipios cobren el impuesto predial a la federación y al gobierno estatal.
- **Reconocimiento de las formas de contribución comunitaria.** Se promoverán reformas a la Ley Municipal y a la Ley de Coordinación Fiscal del estado para reconocer y cuantificar el Tequio, Faena o formas similares de contribución comunitaria realizada por las poblaciones indígenas en beneficio colectivo de sus localidades. Esto servirá para que los municipios que fomenten el Tequio reciban mayores recursos municipales (participaciones y aportaciones municipales).

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Diseño e impulso de políticas públicas sectorizadas.** Se impulsarán políticas públicas para dar una atención prioritaria a los municipios con menor índice de desarrollo humano, canalizándoles recursos suficientes para impulsar su desarrollo integral.
- **Impulso al desarrollo municipal.** Impulsar el desarrollo municipal y mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los distintos órdenes de gobierno.
- **Fortalecimiento de capacidades a los integrantes del Ayuntamiento.** Se desarrollarán programas de formación y capacitación de los miembros del ayuntamiento.
- **Solicitud de información nacional oportuna.** Demandar del Poder Ejecutivo Federal la oportuna información acerca de la situación económica y administrativa de la Nación, lo cual permitirá al estado eficientar sus propias políticas locales.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Gobiernos transparentes y abiertos a la participación ciudadana.** En los municipios gobernados por el PRS se acordarán sesiones itinerantes para que los ayuntamientos no se concentren solo en los problemas de las cabeceras municipales. Se reforzará el diálogo directo con la comunidad y con las organizaciones sociales. Las sesiones de los ayuntamientos, sus programas de obra y prestación de servicios así como todos sus acuerdos, serán públicos. Se programarán audiencias populares, sesiones abiertas del cabildo y consultas públicas. Se respetará la autonomía de las organizaciones comunitarias y vecinales.
- **Inversión en infraestructura.** Esta es una condición de desarrollo. Las obras y servicios municipales (agua, alumbrado, limpia, panteones, rastro, seguridad pública, áreas comunes) deben ser la prioridad de los gobiernos del PRS.
- **Consejos de desarrollo social municipal.** La política general será incluir a la sociedad en la toma de decisiones y concertar esfuerzos del sector privado, público y social con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se fortalecerán estos consejos para que sean factor de equilibrio y decisión colegiada.

- **Reducción del gasto corriente.** Los gastos en salarios, oficinas, prestaciones a funcionarios, teléfonos, vehículos y otros semejantes serán reducidos para financiar programas de obra y de mejora a los servicios municipales.
- **Colaboración intermunicipal.** Para que se elaboren planes, programas y obras de impacto regional participativos. Convenios de colaboración entre los municipios y el estado.
- **Modernización administrativa.** Manuales de funciones para modernizar y evitar duplicidades. Creación del servicio municipal de carrera. Respeto sindical y capacitación al personal de base.
- **Fortalecer el catastro.** Modernizar el catastro como soporte de la capacidad recaudatoria, como instrumento de planeación y para brindar certeza jurídica a los particulares. Digitalizar las bases de datos de los contribuyentes y mejorar la atención al público.
- **Impulsar el desarrollo socio-económico local.** El grado de desarrollo socio-económico de una comunidad está determinado por los bienes muebles e inmuebles que posee, llamada también infraestructura social, así como los servicios públicos de que dispone para satisfacer sus necesidades; complementándose con las condiciones de vida que en promedio tiene la población.

Con mucha frecuencia se habla de la administración municipal para referirse al gobierno municipal, ello ocurre porque se cree que la función básica del ayuntamiento es administrar los recursos disponibles y proporcionar servicios a la población, pero se olvida el sentido último de esas tareas: contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad.

Por lo que hemos señalado antes, el desarrollo socio económico está dado por los servicios y la calidad que de los mismos recibe la población, pero eso no lo es todo, la población, además de servicios, requiere tener acceso a la alimentación, a los servicios de salud, la educación, la recreación, el esparcimiento, una vivienda digna, empleo suficientemente remunerado, gozar de un medio ambiente adecuado para la subsistencia, y seguridad pública para sus bienes y sus personas.

En la medida en que el ciudadano tenga la posibilidad de obtener un empleo estable, entendido este no sólo como el que se obtiene al emplearse con un patrón si no como cualquier actividad laboral que constituya empleo permanente y

suficientemente remunerado, en esa medida dispondrá de los recursos económicos necesarios para proporcionar a su familia y a ellos mismos alimento, ropa y calzado, vivienda digna, educación, servicios de salud, recreación, esparcimiento, principalmente.

El gobierno debe trabajar para crear las condiciones sociales para que el ciudadano alcance los objetivos arriba descritos, para ello debe construir la infraestructura que facilite al ciudadano el desarrollo de sus actividades productivas en mejores condiciones; esto significa construir o adquirir, rehabilitar y dar mantenimiento a caminos, puentes, canales de riego, presas y represas, maquinaria agrícola y transportes de carga comunitarios, almacenes públicos, redes de energía eléctrica, sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje, escuelas (de todos los niveles), mercados públicos, dispensarios médicos, casa de cultura, alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, etc.

- **Servicios Públicos y Administración Municipal.** El gobierno municipal tiene la obligación de proporcionar servicios a la población en forma eficiente y oportuna; además de administrar, en forma adecuada, los recursos materiales, económicos y humanos, que están a su disposición.

Alumbrado público, drenaje, recolección de basura, vigilancia, agua potable, atención médica, servicios educativos, esparcimiento, recreación, cultura, entre otros, son servicios que la población requiere para un desarrollo humano más completo.

- **Protección del medio ambiente y desarrollo sustentable.** Los servicios públicos más completos y la infraestructura social más acabada de nada sirven si no contamos con un medio ambiente sano en donde vivir, por ello es importante el impulsar campañas de reforestación, limpieza de arroyos y ríos, adecuado manejo de la basura y desechos de todo tipo, protección de la fauna y flora silvestres, hábitos de salud, orientación a jóvenes sobre salud, educación escolar y reproducción humana, planificación familiar para parejas.
- **Fortalecer la identidad cultural y los valores humanos.** Todos los valores materiales de nada sirven si no tienen por objeto mejorar la situación de los seres humanos y para que ello ocurra se requiere promover los valores culturales, rescatar nuestras tradiciones, propiciar la sana convivencia comunitaria y acrecentar los valores cívicos entre la población.

- **Acciones de promoción del bienestar social.** Hay sectores de la población que se han rezagado en el desarrollo, para ellos debemos implementar programas que les permitan tener acceso a servicios públicos y que les brinden oportunidades para superar su situación material y la de sus familias, para esto, debemos promover y respaldar los proyectos productivos que puedan crear fuentes de empleo para familias de escasos recursos, así como acciones tendientes a organizar el abasto comunitario y la vivienda de interés social para las mismas.
- **Seguridad pública y plena vigencia del Estado de Derecho.** La seguridad pública hoy en día es una preocupación de muchas autoridades y ciudadanos, lo cierto es que sí atendemos los aspectos antes señalados en mucho se contribuirá a garantizar la misma. Las infracciones a la ley y delitos diversos que se presentan en forma regular, que serán sin lugar a dudas los menos, pueden atenderse con los métodos tradicionales que las comunidades han practicado desde hace mucho tiempo.

La plena vigencia del Estado de Derecho en el ámbito de la competencia municipal, no significa sólo atender las funciones de vigilancia y aplicación de la justicia, también implica apoyar al ciudadano para poder ejercer su derecho frente a las autoridades municipales, estatales y federales. La observancia de los Derechos Humanos es condición primera para una convivencia armónica y civilizada, la violación de los mismos debe ser combatida con toda energía.

- **Gobierno para servir, democrático y popular.** Finalmente, no por ello menos importante, es reflexionar acerca de la naturaleza del poder público. En la ley electoral se ha asentado que el proceso electoral permite la formación del poder público a través de la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Es decir, los ciudadanos depositan en algunos de sus conciudadanos la facultad de ejercer el poder público, aunque cabe recordar que reservan para sí la soberanía de ese poder público, lo que lisa y llanamente significa que los gobernantes no son otra cosa que ciudadanos investidos temporalmente para el ejercicio del poder y que por tanto la esencia de su mandato es servir.

En la práctica de gobierno municipal deben estar presentes criterios de eficiencia, honradez y diligencia, uso racional de los recursos para obtener su máximo rendimiento. Los actos de gobierno deben estar sustentados y enmarcados en la Ley. El desempeño de la función pública debe hacerse con ánimo de servicio para toda la población sin distinción de credo político o religioso, clase social o, menos aún, origen racial.

Dos rasgos que deben distinguir al gobierno municipal es su carácter democrático y popular. Se piensa que el hecho de que el gobierno tenga su origen en una elección es suficiente para darle el carácter democrático, pero ello no es suficiente, el gobierno es democrático en la medida que ejerce el poder público con métodos democráticos. Se puede tener la mejor intención al tomar decisiones de gobierno, pero sí estas no cuentan con la aprobación de la población, ya sea por falta de información o por desacuerdo con las mismas, esas no pueden ser acciones de gobierno democráticas.

El carácter popular del gobierno le viene de atender las necesidades más sentidas del pueblo con medidas y acciones que tienden a resolverlas en forma efectiva, sin caer en prácticas populistas que atienden más al interés de mantener la popularidad de los gobernantes que a realmente resolver los problemas o atender las demandas ciudadanas.

#### **IV. EDUCACIÓN Y CULTURA**

Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Así será la que se imparta en las escuelas, centros educativos y el sistema escolar públicos del Estado de Oaxaca. El PRS pugna porque la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano, incluida la educación de la sexualidad integral.

Para el PRS, el abandono del compromiso con la educación pública está manifiesto en la restricción de los fondos públicos a este sector, lo cual ha deteriorado gravemente a las instituciones educativas en todos los niveles, y ha agravado el rezago en esta materia. La acentuada degradación del sistema educativo en Oaxaca, atenta contra el más elemental principio de justicia social, y despoja a millones de niñas, niños y jóvenes, de su derecho al acceso a este medio indispensable para el desarrollo de las facultades humanas, excluyéndolos de la oportunidad de participar productiva y creativamente en la vida de su familia, de la entidad y del país. La aplicación de una política educativa excluyente y una estrategia de desarrollo científico-tecnológico subordinados a programas ajenos a la realidad oaxaqueña, y en especial a intereses de reducidos grupos dominantes, nos condena a la pobreza material, cognoscitiva y espiritual, y a una dependencia creciente del exterior, así como a la pérdida de soberanía nacional e identidad cultural en una época donde el conocimiento y el dominio de la tecnología se han

convertido en poderosas fuerzas de producción, de predominio económico, o de liberación social.

Es necesaria una redefinición del proyecto educativo estatal. Reorientar sus objetivos y organización: Valores que promuevan una nueva ética profesional, alta calidad académica, revisión de programas, contenido y metodologías, reforzando la corresponsabilidad pública y civil, el enfoque laico, democrático y gratuito en todos los niveles, su carácter universal, plural, científico, crítico, humanista, libertario, social e intercultural.

Educación no solo es informar, instruir y transmitir conocimientos, es también enseñar a pensar, a reflexionar y a juzgar con criterio propio. Nuestra conciencia exige una educación para la libertad. Una educación que atienda los aspectos cognoscitivos, corporales, emocionales y sociales. Es decir, una educación integrada e integral.

Asimismo, el PRS reivindica la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, en tanto factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio.

El PRS considera el trabajo artístico e intelectual como parte fundamental del desarrollo del Estado, por lo que debe ser apoyado por el Gobierno con pleno respeto a la autonomía y libertad creativas.

La cultura no es asunto de una élite. Es una manifestación de la libertad y la creatividad humana. En su dimensión social es importante que fomente los valores tolerancia, libertad, justicia, la equidad entre los hombres y las mujeres, así como la identidad del pueblo de Oaxaca.

### **COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:**

- **Reconocimiento constitucional y estatal del derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica.** El PRS pugnará porque sus diputados

locales legislen en la Constitución local el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la deserción escolar por embarazos no deseados y la violencia intrafamiliar.

- **Sistema de educación regional en atención a las características culturales de los pueblos indígenas:**
  - Promover un sistema de educación regional atendiendo la diversidad de etnias en el Estado respetando la conservación de sus costumbres.
  - Asegurar y promover la educación bilingüe a las poblaciones indígenas, con el fin de preservar sus costumbres y lenguas, mediante la participación de las comunidades en la planeación, programación, dirección y evaluación de este tipo de enseñanza.
  
- **Recursos para la educación.** Es impostergable la ampliación de recursos públicos para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y a las demás instituciones de educación superior, con el objeto de que estén en aptitud de incrementar su matrícula, fortalecer sus programas educativos, elevar su calidad académica y afianzar sus lazos con la sociedad.
  
- **Recursos para la construcción de escuelas públicas.** Dirigidos a la ampliación de la cobertura en el nivel preescolar, básico y medio para garantizar un nivel de 9 años de estudios a todos los oaxaqueños. Incrementar la infraestructura educativa de espacios y equipamiento escolar. Dándole prioridad a los métodos audiovisuales de enseñanza primaria, media y media superior y superior.
  
- **Recuperar la educación técnica.** Proponer modificaciones al marco legal para que la designación de los titulares de las Instituciones educativas del Estado para que sea por un perfil profesional y así impedir su uso político y fomentar la calidad de la enseñanza.
  
- **Servicios educativos.** Ampliar bibliotecas y horarios de servicio, dotándolas de un acervo bibliográfico básico y de acceso público gratuito a Internet. Impulso a la radio pública de las instituciones educativas.
  
- **Impulso a la investigación.** Asignar recursos para la investigación científica y tecnológica. Además se establecerán mecanismos, estímulos e incentivos fiscales para la realización de investigación y la solución de problemas locales, evitando la fuga de cerebros.

- **Educación adecuada al contexto local.** Promover la diversificación de los catálogos de materias para desarrollar actividades propias al desarrollo de las comunidades.
- **Educación para discapacitados.** Crear una Institución educativa para personas discapacitadas, con el personal especializado que permita una formación integral.
- **Descentralización educativa.** Propiciar una descentralización de los servicios educativos por los medios más adecuados.
- **Estímulos fiscales para una educación de calidad.** Promover el establecimiento de estímulos en las leyes fiscales para que los gastos educativos sean deducibles de impuestos, tanto para las familias, como para las escuelas privadas.
- **Validez de los estudios en escuelas particulares.** Reconocer a través de la institución pública facultada para ello, la validez de los estudios realizados en las escuelas particulares incorporadas, en todos los niveles, en tanto cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente, entre los cuales deberán contemplarse el que los profesores tengan títulos o certificados de estudios que acrediten que están capacitados para impartir las materias asignadas.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Apoyos y difusión.** Se otorgarán becas académicas para quienes desarrollen esta actividad. Se promoverán festivales de la identidad oaxaqueña abarcando desde el arte hasta el juego de pelota.
- **Cultura.** El sector público invertirá en las expresiones artísticas y culturales, promoviendo que Oaxaca sea lugar de encuentro de la música, el cine, el teatro, la literatura nacional e internacional. Esta actividad se vinculará al turismo. Se destinarán recursos para la promoción de los creadores oaxaqueños y se alentará la inversión privada en actividades editoriales y de difusión.
- **Apoyos a las familias.** Creación del programa de útiles escolares de calidad y gratuitos en las escuelas públicas, preferentemente para los niños que más lo necesiten.

- **Vinculación regional:**
  - Impulsar la educación universitaria, tecnológica y técnica profesional, vinculándola a los programas de desarrollo económico de cada región, incluyendo el nivel bachillerato.
  - Mejorar la educación tecnológica en materia agropecuaria.
  - Reducir las cuotas de inscripción y las colegiaturas en las universidades regionales.
- **Vinculación productiva.** Establecer un fondo para respaldar con becas la prestación del servicio social, especialmente en los casos que vinculen a los egresados con sus comunidades, los gobiernos municipales y el sector productivo regional.
- **Rescate del servicio social.** Dándole la dimensión de dignidad a los estudiantes en su prestación para que tenga una proyección verdaderamente subsidiaria, no exclusivamente burocrática, y que por medio de él los estudiantes de humanidades, ciencias sociales, biológicas y técnicas, con la coordinación de los departamentos encargados del servicio social en las diversas escuelas y facultades desarrollen un servicio social que apoye las necesidades de salud, vivienda, industria y otras, presentes en la población del Estado, en sus municipios y en particular indígenas, indigentes, reclusos y marginados en general. Promover programas dignos que favorezcan una eficaz vinculación de la labor académica con las necesidades del mercado de trabajo acabando con la distorsión en la prestación del servicio social.
- **Sistema de incentivos a estudiantes sobresalientes.** Promover mayores incentivos a los alumnos de alto rendimiento y la continuación de sus estudios en cualquiera de sus niveles.
- **Fortalecimiento de capacidades de los educadores.** Intercambio de propuestas entre el magisterio y la sección 22 del SNTE, para promover programas de capacitación magisterial y rescate del apostolado educativo que se distinguió con una elevada autoridad moral al magisterio Oaxaqueño.
- **Albergues para mayor acceso a la educación.** Incrementar el número de albergues en las zonas en las cuales se facilite el que los alumnos no tengan que recorrer grandes distancias para recibir su educación.

- **Impulso a la carrera magisterial.** Fortalecer y hacer eficiente la carrera magisterial en Oaxaca de manera responsable, estimulando adecuadamente a los profesores de educación básica y media.
- **Control de la calidad.** Establecer, mediante convenios, la evaluación estatal de la calidad y la cobertura educativa. Impulsar decisivamente la calidad de la educación estableciendo una evaluación académica al término de los distintos ciclos educativos y exigiendo que los conocimientos básicos de cada uno sean perfectamente transmitidos y asimilados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en coordinación con las autoridades federales en lo conducente.
- **Colaboración de los medios de comunicación en la educación.** Es indispensable que los medios informativos en su programación habitual y los avances tecnológicos en materia pedagógica contribuyan de manera fehaciente a complementar la tarea educativa, sobre todo en la educación básica.
- **Clases participativas.** Dotar de los elementos necesarios para fomentar las clases participativas y de investigación, a diferencia de las clases de tipo exclusivamente expositivo. La mayoría de tiempo efectivo de clase se dedicará a la investigación con material existente en los salones y en la biblioteca escolar.
- **Fortalecer el Sistema de Educación Para Adultos.** Se solicitará la cooperación a diversas universidades de sus sistemas de Universidad abierta y de sus pasantes - que así acreditarán el servicio social para la educación de adultos en general, inclusive de reclusos y sentenciados.
- **Corresponsabilidad educativa.** Fomentar mayores márgenes de responsabilidad entre los distintos actores del proceso educativo, incluidos los educandos por medio de investigaciones, talleres y eventos culturales que les permitan formar y formarse una conciencia de su singularidad a la vez que de su participación en una comunidad cultural y política con características propias.
- **Difusión cultural estatal.** Fortalecer los programas de difusión cultural del Estado y descentralizarlos de la capital del estado, de modo que los diversos sectores que componen a la sociedad tengan acceso a ellos.
- **Orientación vocacional.** Reencauzar los programas de orientación vocacional a fin de desconcentrar la saturación de algunos planteles de las diversas opciones educativas del bachillerato y universitarias a través de una información

completa y verídica sobre la oferta educativa en el estado y acerca de la oferta laboral por profesión y oficio, encauzándolos hacia el sector productivo.

- **Mayor infraestructura educativa.** Construir en las 8 regiones del estado centros universitarios con carreras afines a las necesidades del desarrollo regional, y descentralizar algunas de las facultades de la Universidad Autónoma Benito Juárez.
- **Presupuesto prioritario a la educación.** El Gobierno del Estado dará una alta prioridad a los gastos destinados a la educación en todos sus niveles y en todos los rincones del estado, y buscará en todo momento la colaboración de los padres de familia, de los maestros y de las autoridades municipales.
- **Nuevo plan Educativo para Oaxaca.** Para la educación básica y la formación de docentes, no solo para dar rumbo a las políticas educativas, sino en cumplimiento con el artículo 13 de la Ley Estatal de Educación que establece la obligatoriedad del ejecutivo del estado de “formular y evaluar el Plan Estatal de Educación con la participación social”.
- **Impulso de un Programa que impulse proyectos académico compensatorios en las escuelas con bajos resultados.** Cursos complementarios, apoyos didácticos, bibliotecas auxiliares, capacitación de maestros, asistentes escolares. Dicho programa se construirá mediante una microplaneación y un mejor uso de los actuales instrumentos de evaluación escolar.
- **Política educativa con nueva actitud frente a la naturaleza.** De cara al siglo XXI, la educación debe propiciar actitudes favorables a la naturaleza. Los problemas ambientales son crecientes, la contaminación atmosférica y de los ríos, mares y lagunas, la destrucción paulatina de la capa de ozono, el sobrecalentamiento de la tierra, son algunos de los efectos de un desarrollo irracional que nos puede conducir a nuestro propio aniquilamiento como especie. La educación debe procurar el cuidado del medio ambiente y de un desarrollo sustentable que vea el planeta como un préstamo provisional de las generaciones que habrán de sucedernos.
- **Nueva relación de la educación con la economía.** La nueva relación de la educación con la economía reconoce la importancia de la formación del ciudadano y el productor desde el periodo escolar temprano. Ello plantea una relación de la escuela con los grupos de producción, en todos los niveles y

cambios del desarrollo, a nivel local, municipal y estatal que fortalezcan una educación para la vida y el trabajo.

Asimismo, la posibilidad de desarrollar líneas de investigación, requiere de una formación educativa sólida desde los primeros años para toda la población, que permita la más amplia participación de estudiantes sin condiciones de ninguna naturaleza, siendo necesario tender puentes entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento abstracto y la experimentación. Desde los primeros grados, la escuela debe inducir y preparar para la comprensión de la información global, del dominio de las tecnologías modernas y sus principios generales, lo cual no elimina la importancia de rescatar tecnologías y prácticas agrícolas y forestales tradicionales, como en medicina y herbolaria cuyo conocimiento, conservado todavía por nuestras culturas, atraen el interés de las comunidades científicas de otros países.

Es indispensable que en nuestra educación como sucede en la investigación y el conocimiento a nivel internacional, se de una nueva combinación entre las disciplinas científicas y las humanísticas, concebidas como campo de conocimiento unificado. Lo cual implica no un simple adiestramiento para el trabajo, impuesto por los ritmos y necesidades inmediatas de la industria, o la aplicación de recetas para el desempeño de labores de baja calificación en ramas atrasadas de la producción o servicios, sino que partiendo de las exigencias de la época, los estudiantes lleguen a dominar la complejidad de los actuales sistemas de conocimiento y producción, sustentando su participación informada y democrática en las decisiones de una sociedad que avanza hacia niveles dignos de vida.

- **Reivindicar y fortalecer la educación pública superior.**

Desde 1968 el régimen fue abandonado paulatinamente la Universidad pública como centro principal de formación de sus propios cuadros, trasladando a Universidades privadas o extranjeras esta responsabilidad.

Los gobiernos priistas, con su modelo económico neoliberal, han acentuado las políticas de abandono hacia las instituciones públicas de educación superior, rompiendo con el principio del sistema educativo vertebrado para la educación pública, para substituirlo por uno privado. La imitación acrítica de modelos ajenos a la realidad nacional, la invasión comunicativa homogeneizante, la educación superior como negocio, responden a la aversión que un régimen autoritario tiene

hacia el pensamiento crítico e independiente que se genera en las universidades públicas.

Estas son algunas de las múltiples causas de la reforma del artículo 3° constitucional. Se vulnera el carácter público y gratuito de la educación superior, y se favorece el apoyo del Estado a las universidades privadas. Se promueven discrepancias entre las instituciones públicas de educación superior en base al otorgamiento discrecional de recursos, fomentando, entre ellas, una competencia desleal. A través de estos mecanismos, las tendencias de privatización de la educación superior en el proyecto neoliberal se apartan de las raíces sociales que deben nutrir la educación.

Para revertir esta tendencia y recuperar nuestra educación, proponemos:

- Restablecer el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior.
- Reasignar a la educación superior el lugar prioritario que le corresponde en las políticas de desarrollo.
- Diseñar un nuevo Plan Estatal de Educación que responda a las necesidades humanísticas, técnicas y ambientales propias de los proyectos de desarrollo que deseamos.
- Asumir a plenitud la función de la educación y la universidad, como el medio de relación intercultural de la cultura oaxaqueña con el resto del país y el mundo, traduciendo críticamente los avances científicos y tecnológicos para hacerlos útiles al desarrollo oaxaqueño.
- Apoyar con los recursos necesarios una nueva expansión de la función de la educación superior pública y promover su armonización con la función complementaria de instituciones privadas, destinadas en parte a cubrir otras necesidades específicas y particulares.
- Dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión. Promoviendo, sin menoscabo de su autonomía, que los propios universitarios puedan tener control sobre el ejercicio eficaz y transparente de los recursos asignados y la rendición de cuentas.
- Elevar los niveles de calidad académica para colocar a la Universidad pública como auténtico centro orientador de la investigación científica, conectada a la investigación nacional e internacional, y a las redes globales del conocimiento, apoyando el desarrollo local y regional, sin descuido de las tendencias y demandas de las empresas y mercados.
- Propiciar la democratización de las relaciones de las comunidades de educación superior y de sus órganos de gobierno, reconociendo a los estudiantes como sujetos centrales del proceso educativo y a los académicos, como el eje

formativo. Hacer eficientes los procesos administrativos para disminuir la burocracia.

- Experimentar, con gran cuidado, nuevos modelos educativos acordes con nuestra identidad cultural, apoyados en las nuevas tecnologías educativas y comunicacionales.
- Apoyar la creación de redes de comunicación educativa, flexibles, diversificadoras y promotoras de niveles de alta calidad académica y estudiantil.
- Ampliar los espacios de discusión, intercambio y creatividad de las comunidades de educación superior: profesores, investigadores y estudiantes.
- Elevar los salarios y las prestaciones de los profesores e investigadores, para recuperar la dignidad y el prestigio de su función, y detener la pérdida de recursos humanos calificados.

Las transformaciones que Oaxaca requiere demandan una nueva ética universitaria, la consistente elevación gradual en la evaluación a profesores, investigadores y estudiantes. La calidad académica y el rendimiento deberán medirse por la exigencia seria y transparente de la docencia o investigación y el reconocimiento de la comunidad, no por las complicidades oscuras del credencialismo y los comprobantes formales.

Si la universidad pública ha de ser gratuita y sus profesores e investigadores han de recibir económicamente ingresos dignos, la exigencia a estudiantes y personal académico y administrativo, deberá estar a la altura de la calidad de educación que se desea para los oaxaqueños.

- **Por la recuperación de la cultura y el arte.** La riqueza cultural y artística del pueblo oaxaqueño tiene gran reconocimiento en otros países, no así en nuestro propio estado donde la cultura no pasa de atenderse más allá de las ganancias que el folklore representa. La delicada sensibilidad de los pueblos oaxaqueños, la reunión de las mejores y más amplias formas de conocimiento y de relación social, merecen ocupar el mejor lugar en el orgullo de los oaxaqueños.

Consideramos a la cultura como síntesis de las aspiraciones, sentimientos y vitalidad de los integrantes de una sociedad, transmitida generacionalmente a través de la lengua, el vestido y las costumbres, entre otros. El arte es la expresión más sentida, emotiva e ilustradora de las culturas y expresa también los valores, las tradiciones comunitarias y la proyección de la sociedad al futuro. Es esa perspectiva, es nuestro compromiso desplegar la potencialidad creativa de todos los oaxaqueños, como una estrategia de supervivencia, protección, y continuidad de nuestra identidad.

Hasta ahora, las instituciones de cultura y fomento artístico del estado, se colocan con arrogancia, por encima e incluso en contra de la propia cultura de las comunidades, fomentando el racismo, en lugar de recuperar toda la riqueza que contienen, imponiendo deliberadamente una dispersión que coadyuva a obstaculizar la cohesión lograda mediante la cultura, lo cual se refleja en otros terrenos de la vida colectiva.

Proponemos, en respeto a las culturas de los pueblos, la aplicación de las políticas acordadas con los mismos pueblos para defender, fortalecer y promover sus expresiones culturales y artísticas. Nos interesa especialmente la búsqueda de todas las formas posibles para conservar, fortalecer y apreciar el arte, por lo tanto:

- Nos proponemos la recuperación de la cultura y la lengua de los pueblos originarios de la entidad.
- Impulsar la creación y actividad cultural y artística, mediante la formación de centros de cultura y educación artística en todos los municipios del estado, apoyando particularmente a las ya existentes casas de cultura, dotándolas de instalaciones y presupuesto apropiado para su funcionamiento, así como de apoyos especiales a personas y grupos de la comunidad.
- Ampliar la instalación de bibliotecas, filmotecas, videotecas, y demás instalaciones apropiadas para el desarrollo de la cultura y el arte, y fomentar la participación de los miembros de las comunidades.
- La integración de consejos de arte y la cultura en cada municipio, propiciando la participación de los creadores locales y de la comunidad misma.
- Apoyar la actividad teatral, como medio excelente de educación y transmisión de valores.
- Apoyar las festividades populares y las ceremonias cívicas de las comunidades.
- Recuperar la memoria y el patrimonio cultural y artístico de las comunidades, mediante museos comunitarios, edición de textos, y filmación de testimonios que documenten la historia, leyendas y vida presente de la comunidad, en términos de creatividad, identidad y valores colectivos, mediante un programa de estudios históricos regionales.
- Fomentar las relaciones intercomunitarias en materia artística y cultural, a nivel municipal, estatal, nacional y mundial.
- Facilitar el acceso de los oaxaqueños a las actividades artísticas y culturales de calidad que se desarrollen en otras regiones del país.

- Impulsar las visitas culturales de otras regiones del país y del mundo a nuestro estado.
- Estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación de niñas, niños y jóvenes de ambos sexos.
- Apoyar el desarrollo de actividades organizadas por asociaciones civiles.
- Promover una reforma y nueva ética de las instituciones culturales y artísticas existentes, para ponerlas al servicio de la comunidad, con los recursos técnicos apropiados, sin distinciones, ni censura a tendencias o grupos.
- Ampliar los canales de difusión existentes en los medios de comunicación masiva para promover un amplio movimiento educativo integrado a la realidad nacional, estatal, y municipal en la cultura y el arte.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Corresponsabilidad en la educación.** Promover una mayor participación de los padres de familia y de las autoridades municipales en las actividades académicas para lograr una educación integral.
- **Obras en las escuelas públicas.** Canalizar recursos al mantenimiento de las escuelas públicas, acordando las prioridades de atención con la comunidad escolar y los padres de familia.
- **Atención municipal a programas federales.** Establecer en la regiduría de educación y en las áreas correspondientes, un seguimiento especial a los fondos del ramo 33 que tienen un impacto social relevante.
- **Cultura para todos.** Instalar y ampliar centros culturales, que estarán abiertos a las manifestaciones de la cultura universal y recuperarán la de carácter local. Acordar convenios con la CONACULTA y el INBA para promover la pintura, la educación artística y musical en los municipios.
- **Municipios con cultura.** Realización de festivales de cine, danza, música, gastronomía y teatro que desarrollen la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, además de exposiciones y talleres de enseñanza artística con instructores locales y nacionales.
- **Participación municipal.** Convenir con el IEEPO una mayor participación municipal en la planeación y evaluación educativa.

- **Extender las actividades escolares.** Promover la instalación de escuelas de horario ampliado para que los niños reciban alimentación y además de su programa de estudios, realicen actividades deportivas y culturales.

## **V. AGENDA ECONOMICA**

Los gobiernos de diversos partidos en la Entidad, prometieron bienestar para los oaxaqueños, solución a la crisis económica y lograr un crecimiento estable con generación de empleos. Promesas de un gobierno que, lejos de haberlas cumplido, llevo a la mayoría de los oaxaqueños a una mayor pobreza, marginación, desempleo, endeudamiento brutal y desencanto.

En el ámbito nacional, las políticas neoliberales de ajuste y cambio estructural, tributarias y de gasto, han llevado a la economía nacional a crisis cada vez más graves, agudizadas por el entorno mundial de crisis cíclica generalizada del capitalismo. Hoy Padecemos un desequilibrio económico y social resultante de una prolongada irresponsabilidad e incapacidad de gobiernos autoritarios.

Hemos señalado reiteradamente que la política neoliberal está fundada y motivada en la protección de intereses externos al país y de una improductiva minoría ultra privilegiada, a costa del bienestar económico y social de la mayoría de la población. Un elemento particularmente dañino del neoliberalismo es la regresiva distribución del ingreso, que socava el patrimonio de la clase trabajadora.

Frente a la profundización de la crisis económica, ha llegado el momento para que la voluntad democrática de los oaxaqueños se decida a asumir la defensa de sus intereses fundamentales, la recuperación a fondo de la economía estatal, de sus fuentes de empleo y condiciones de trabajo, y de bienestar social y ambiental.

Requerimos una nueva estrategia económica que garantice crecimiento sostenible y sustentable a fin de alcanzar equidad y justicia social en condiciones de vida digna.

Para abatir los niveles de pobreza y la desigualdad en el Estado es necesario impulsar el crecimiento de nuestra economía a todo su potencial. El crecimiento del estado está determinado en buena medida por su gente, sus recursos naturales, su capital físico y humano, su infraestructura, la tecnología disponible y sus instituciones. El crecimiento económico futuro dependerá de cuánto invierta la sociedad en estos rubros.

Con crecimiento económico hay empleos, justicia social y equilibrio regional. Hay que lograr una economía más competitiva, capaz de garantizar a cada persona una ocupación digna, bien remunerada y estable, que le permita aumentar sus niveles de bienestar. Una economía que genere a los jóvenes el empleo que buscan, que

le permita al Estado insertarse exitosamente en el contexto nacional e internacional cada vez más competitivo y que sea capaz de potenciar su mercado interno.

En este sentido, la inversión es el principal motor del crecimiento económico. Invertir en valor humano nos garantiza un mejor desempeño de nuestra gente; invertir en capital físico e infraestructura nos garantiza que se tengan los elementos necesarios para producir. La inversión en tecnología nos garantiza que el trabajo tenga los mejores complementos en capital físico para producir al máximo de su productividad.

En Oaxaca es evidente que el estado tiene que intervenir para ser motor del desarrollo. La política económica aplicada no ha generado mejoría en la calidad de vida. Los gobiernos del pasado carecen de iniciativas y sólo se resignan ante la pobreza. Se requiere de una política alternativa de ingreso y gasto públicos; muchos recursos se pierden por los actos de corrupción y la ineficiencia gubernamental. El nuevo gobierno del estado debe revisar y proponer que se canalicen mayores recursos a la entidad y beneficios para los y las oaxaqueñas.

El nuevo gobierno democrático impulsará un incremento paulatino en el presupuesto total anual, se realizará una rectificación del gasto programable para tener un presupuesto equilibrado en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, prestándole especial atención a los rubros rezagados, como son: generación de empleo, fomento industrial y desarrollo rural, entre otros. El sustento fundamental del nuevo gobierno democrático descansa en la reorientación de recursos públicos que se destinen al desarrollo social.

### COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:

- **Ley Estatal de Promoción Económica y Desarrollo Regional.** El esfuerzo de coordinación y planeación para la reactivación económica del estado será establecido legalmente, señalando la finalidad de impulsar el progreso regional. Se incluirán, entre otros temas, las inversiones públicas multianuales, incentivos para las inversiones de la iniciativa privada, convenios y acuerdos con el sector privado para las zonas que actualmente expulsan mano de obra y aquellas donde el crecimiento económico beneficie al estado en su conjunto.
- **Ley de fomento a las actividades agropecuarias.** Este mandato promoverá la coincidencia de programas y proyectos estatales y federales en beneficio del campo oaxaqueño e impulsando la instalación de agroindustrias.

- **Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Oaxaca:** Con el objeto de que norme las obligaciones, facultades y atribuciones en el ámbito estatal respecto a la regulación y fomento de las actividades de pesca y acuicultura. Incluyendo las estrategias a implementar para ordenar el aprovechamiento sustentable de los recursos, para fortalecer al sector de los pescadores y acuicultores; además, de que las bases de un plan integral de desarrollo, en sus vertientes productiva y de abasto alimentario.

El crecimiento económico hacia el futuro deberá tomar en cuenta el principio de sustentabilidad si queremos evitar la destrucción progresiva del planeta y un horizonte catastrófico para las generaciones venideras.

Para ello, proponemos el impulso de estrategias como la “ecoalfabetización” y los “ecodiseños”. “El ecodiseño se considera una metodología que busca generar el mínimo impacto ambiental en todas las etapas del proceso de diseño y desarrollo de productos a lo largo de su proceso de vida”.

- **Utilizar los recursos públicos para alentar el desarrollo.** Al aprobar el presupuesto de egresos del estado se disminuirá el gasto corriente y se reforzará la inversión pública en caminos, hospitales, obras hidráulicas, escuelas públicas, infraestructura urbana y servicios municipales para elevar la calidad de vida y generar empleos. Asimismo se promoverán proyectos de infraestructura para detonar el desarrollo como carreteras, puertos y aeropuertos. Se transparentará la información financiera de la entidad, en particular su deuda, y la evolución del ingreso y el gasto público.
- **Padrón de factibilidades.** Por mandato legal, el gobierno del estado tendrá que elaborar, actualizar y difundir éste insumo. Aquí se identificará la vocación productiva y económica de las regiones, de forma que las políticas públicas no sean regidas por la casualidad ni los intereses particulares de cada administración, sino de acuerdo con el referido padrón.
- **Apoyar la participación oaxaqueña en el turismo.** Crear un fondo destinado al respaldo financiero y capacitación de la micro, pequeña y mediana empresa del sector turístico, incluyendo las cooperativas, para que los beneficios de este sector no sean acaparados por grandes empresas extranjeras; fomentando los proyectos de ecoturismo que beneficien a las comunidades indígenas del estado.
- **Descentralizar recursos y programas a los municipios.** Poniendo especial atención en el cuidado de los recursos, se revisará la coordinación estatal para

que las participaciones federales y las transferencias lleguen de manera más directa a los municipios y éstos puedan ofrecer los servicios con un mínimo control burocrático del gobierno estatal. En dicha descentralización deberá incluirse la transferencia de las participaciones municipales a las agencias municipales y de policía.

- **Proyectos económicos socialmente viables.** Se respaldará a todos los proyectos de infraestructura y de inversión productiva para la generación de empleos siempre y cuando no se vulneren los derechos de la población y las propiedades comunales. En su caso se apoyará técnica y legalmente a las comunidades para que reciban las contraprestaciones que les correspondan.
- **Certeza jurídica.** Modificar el régimen de las notarías públicas para que sus tarifas permitan a los oaxaqueños regularizar sus propiedades y se facilite el cobro de impuestos como el predial.
- **Impulsar incentivos fiscales estatales y federales.** Dirigidos a la inversión en turismo sustentable y a los cultivos orgánicos.
- **Regular el crecimiento urbano.** Promover acuerdos de crecimiento urbano que impidan la anarquía, que encarece los servicios públicos, alienta la marginación y de la que solo se benefician los especuladores de tierra. Adquisición de suelo urbano para establecer reservas para el equipamiento y el desarrollo de vivienda popular. Revisión conjunta con especialistas del marco regulatorio.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Promoción de proyectos federales.** Los legisladores locales promoverán ante la federación un conjunto de proyectos que tendrán un impacto positivo en las regiones. Entre estos: la expansión y reconfiguración de la planta de Salina Cruz, la rehabilitación de distritos de riego, recuperación de la flota camaronera, presas de almacenamiento, hidroeléctricas, carreteras federales, plantas procesadoras de basura y plantas de tratamiento de agua.
- **Construir una nueva relación fiscal federalista:**
  - Proponer una nueva relación política y económica con el gobierno federal, estableciendo relaciones justas y equitativas, congruentes con el pacto federal y el ejercicio de la soberanía.
  - Proponer a la federación que a través de la redistribución del ingreso público

- el estado de Oaxaca cuente con mayores recursos para combatir la pobreza.
- Formular políticas de descentralización tanto de funciones administrativas y políticas, creando y fomentando zonas de desarrollo.
  - Pugnar por el fortalecimiento de las haciendas municipales.
  - Definición de nuevas relaciones económicas entre el campo y la ciudad, impulso y desarrollo de las economías regionales y micro regionales basándose en sus propias potencialidades
- **Inversión en infraestructura.** Se propone la provisión de infraestructura como uno de los soportes del crecimiento económico y fundamental en el desarrollo regional. La infraestructura es considerada como un detonador de la competitividad regional en tanto reduce costos y tiempos de transporte, facilita el acceso a mercados distantes, apoya la integración de cadenas productivas y es un sector generador de empleos.
  - **Competitividad en el sector agropecuario:**
    - En materia agropecuaria, impulsar la competitividad del sector de manera sustentable, otorgando certidumbre jurídica al campo y a sus trabajadores, así como promoviendo esquemas de financiamiento y alternativas para acceder a nuevas tecnologías. Asimismo, se propone desarrollar a las comunidades costeras con inversión en infraestructura y asesoría para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
    - Proponer y promover la creación de cooperativas de producción, transporte, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.
    - Implementar programas integrales para aprovechar todo el potencial del sector pesquero en relación a los 570 km de litoral que cuenta la entidad.
    - Crear un programa estatal de apoyo a la actividad aportando tanques y procesadoras para la comercialización.
    - Crear un fideicomiso que otorgue fondos a intereses bajos para la renovación de equipo pesquero.
    - Promover inversiones públicas y privadas para establecer plantas procesadoras, congeladoras o enlatadoras, así como para la adquisición y mantenimiento de embarcaciones para alta-mar. Política de incentivos fiscales para el sector, que representa a 30,000 familias, así como para la reactivación de los astilleros en Salina Cruz.
    - Denunciar la intromisión de barcos de pesca nacionales o extranjeros en las zonas de captura de bajamar. Capacitación y respaldo a las cooperativas ribereñas, que representan la mayoría de los empleos en el sector.

- Crear programas de apoyo a los productores de piña, café y maguey mezcalero para que desarrollen su actividad, incluyendo la comercialización y el control de calidad. En el caso de los caficultores, establecer un apoyo por quintal que supere el actual ingreso.
  - Se promoverán recursos para actividades de fomento y tecnificación ganadera.
  - Los productores pesqueros, ganaderos y campesinos tendrán asesoría especializada para elaborar sus proyectos productivos. Los requisitos de los programas gubernamentales se simplificarán.
  - Simplificar y abaratar la regularización de las propiedades comunales, ejidales y de pequeños propietarios.
  - Proponemos impulsar la diversificación de la producción según cada pueblo; combinar el capital privado con el capital social; controlar el uso de los recursos; mantener la capacidad de las comunidades para determinar el uso de sus recursos; mantener la asamblea como el espacio de reflexión y construcción de consensos; impulsar un modelo de desarrollo centrado en la gente; crear una economía local diversificada; reconocer el derecho de la gente de convertirse en un ser productivo.
  - Propiciar y fomentar relaciones entre productores y consumidores con la finalidad de eliminar el monopolio e intermediarismo que afectan ostensiblemente la economía familiar.
- **Impulso integral al sector turístico:**
    - El turismo es un sector fundamental para la economía de la entidad y el desarrollo regional, por lo que se propone considerar a este sector como una actividad prioritaria para los próximos años, para así detonar la generación de empleos y la captación de divisas y de derramas económicas significativas; enriqueciendo y diversificando las diferentes opciones que el turismo nacional tiene en el Estado, provocaremos un círculo virtuoso de desarrollo de nuevas comunidades turísticas, promoción de la mitigación de la pobreza y fortalecimiento del mercado interno.
    - Se fomentará la inversión privada para promover proyectos de ecoturismo. En ese sentido, se detectarán las oportunidades de desarrollo sustentable, que implica un respeto a las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales.
    - Fortalecer la vinculación de las cámaras comerciales e industriales con los gobiernos municipales y con la población de las comunidades con altos potenciales turísticos.
    - Crear la infraestructura necesaria para la promoción del turismo social, dando

apoyo a la iniciativa privada para construcción de hoteles, albergues y casas de hospedaje, centros recreativos para que disfruten sus vacaciones los trabajadores, los estudiantes, las personas de la tercera edad y las familias de escasos recursos.

- **Promoción de economías mixtas:**

- Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.
- Simplificar los trámites de apertura de nuevos negocios comerciales, otorgándoles estímulos fiscales.
- Impulsar la inversión pública y privada como base para la generación de empleos, cuidando el equilibrio entre inversión y medio ambiente, estimulando a la micro, pequeña y mediana empresa a través de apoyos crediticios, informáticos, técnicos y estímulos fiscales.

- **Fortalecimiento del sector industrial.** Atención especial tendrá el desarrollo de las industrias azucarera, cervecera, pesquera, agropecuaria, manufacturera, cafetalera y de producción de mezcal.

- La democratización del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo económico, abriendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

- **El Estado garante de los derechos humanos laborales:**

- Compartir entre los trabajadores y empleadores las mejoras en productividad.
- Negociación libre entre las partes sin topes impuestos o manipulados. Los salarios reales deberán mejorar gradualmente hasta llegar al menos al salario suficiente por medio de desregulación y de reducción de impuestos, incremento en la inversión para infraestructura, capacitación y tecnología.
- Establecer mecanismos para que las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar se asocien en pequeños grupos de producción recibiendo del Estado asesoría técnica y apoyo financiero.

### **COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:**

- **Diversificación de fuentes de financiamiento municipal.** Creación y consolidación de un área especializada que vincule al municipio con organismos

nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos, así como para la vinculación y asistencia técnica de universidades al sector productivo.

- **Obra pública municipal:**
  - Reducir el gasto corriente para reorientarlo a la inversión en obras y servicios; entre estos, un programa de caminos rurales, mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública.
  - La hacienda municipal se fortalecerá para que tenga mayor capacidad de respuesta a la ciudadanía.
  - Se reconocerá en la Ley de Coordinación Fiscal del estado, la práctica del Tequio, o faena como aporte importante de los ciudadanos en la construcción de la obra pública, que redunde en mayor asignación de las aportaciones federales para los municipios indígenas y rurales.
- **Gestiones ante la federación y el sector privado.** Impulsar el cobro diferenciado de tarifas eléctricas y telefónicas según el nivel de desarrollo y marginalidad de cada municipio.
- **Asesoría técnica.** Gestionar, con las universidades e instituciones educativas la apertura de un área de servicio, orientación y capacitación en materia agropecuaria.
- **Respaldo a las organizaciones de productores.** Colaborar con los campesinos en su organización y gestión para obtener financiamiento e implementos agrícolas.

## VI. DESARROLLO AMBIENTAL Y REVERSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En el horizonte de una devastación de la naturaleza a escala planetaria, México enfrenta un deterioro ecológico y ambiental de grandes proporciones.

Nos acercamos al fin del milenio agobiados por una profunda desigualdad social y una devastación de la naturaleza en todo el planeta. Nuestro estado, siendo una de las regiones en el mundo con mayor biodiversidad, enfrenta un deterioro ecológico y ambiental de proporciones alarmantes.

Corremos el peligro real de que, en pocos años, dada la irracional explotación, se agoten los recursos naturales que representan el patrimonio, tanto el nuestro como

el de las generaciones futuras, con las consecuencias que ya podemos reconocer cuando se deterioran sistemas de recursos naturales.

El problema ambiental es motivo de grave preocupación en todo el mundo, ya que del estado de la naturaleza depende la sobrevivencia y cualquier tipo de desarrollo para los seres humanos. El grave deterioro ambiental que nos afecta se deriva de un modelo de desarrollo económico equivocado, que desde su inicio ha desdeñado y afectado adversamente al medio ambiente del cual depende. El PRS plantea como alternativa la adopción de un modelo de desarrollo económico sustentable, que sea el eje toda forma de producción y aprovechamiento pleno del potencial humano y biótico. No podemos perder de vista que Oaxaca atrae cada vez más el interés de las comunidades científicas, que han encontrado en las formas de desarrollo comunitario y la biodiversidad una posible vía de desarrollo económico y social alternativo a la globalización y a los conflictos naturales, económicos y sociales que esta representa.

Uno de los desafíos del desarrollo sustentable alternativo que proponemos, es superar la contraposición entre industrialización y naturaleza. Nos oponemos a las concepciones económicas ecológicamente destructivas y a las políticas aplicadas hasta ahora en el ámbito productivo que han causado daños ambientales graves y que implican grandes riesgos para la población, la vida y la industria misma. La protección, preservación y conservación del medio ambiente deben ser prioridad en la planeación del desarrollo, en el fortalecimiento de la planta productiva, en el uso de energéticos, en la búsqueda de suficiencia alimentaria y en la generación de empleos.

La planeación ambiental regional debe ser concebida estrictamente en función de los límites naturales propios de las regiones y micro regiones y no solamente en función de demarcaciones administrativas políticas. Así, las cuencas hidrológicas, los bosques y selvas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisaje, dependiendo de su aptitud productiva o de conservación, deben ser la base para la definición de las políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y del uso y destino del suelo.

La planeación ambiental debe incluirse prácticamente en cualquier actividad, proyecto o plan de desarrollo, y no debe darse de manera inconexa entre campos aparentemente diferentes, como contaminación ambiental, ecología, salud, educación y agricultura, sino de manera intersectorial.

Hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales.

Requiere integración interinstitucional, participación integrada de los tres niveles de gobierno y de los poderes públicos, y una participación de primer orden por parte de los organismos civiles. Impulsar un desarrollo sustentable requiere eliminar el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación, promover una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social de la entidad y garantizar que dicha planeación sea integral, con la participación de los sectores sociales que estén comprometidos con el cuidado ambiental, donde sean precisados los derechos y responsabilidades del poder público, de los productores y de los consumidores.

El desarrollo sustentable debe ser entendido como la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras.

El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo.

Para impulsar un desarrollo sustentable se requiere también terminar con el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación. Se promoverá una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social del estado, y se garantizará que dicha planeación sea integral, incluyente y democrática, asumiendo compromisos los sectores público, privado y social.

Se requiere superar la contradicción entre el crecimiento económico y el deterioro de la naturaleza, así como, abandonar las concesiones económicas ecológicamente destructivas.

La planeación ambiental regional será concebida en función de los límites naturales y no estrictamente en función de demarcaciones administrativas y políticas. Así, las cuencas hidrológicas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisajes, dependiendo de la aptitud productiva o de conservación que tenga, deben ser la base para la definición de políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y de uso del suelo. Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones

intermunicipales e interestatales necesarias para una administración democrática y equitativa.

La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental.

Se brindará mayor atención a los problemas de contaminación del agua, el aire y el suelo; al monitoreo del movimiento de residuos y sustancias peligrosas; y a la conservación de las especies amenazadas o en peligro de extinción.

Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales.

Preservar la biodiversidad es un reto del que no puede sustraerse el sector público. Oaxaca es el estado con más biodiversidad de todo México y ha sido víctima de un saqueo de los recursos que ha sido tolerado, cuando lo que se requiere es un combate enérgico, para ello se requiere:

### COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:

- **Ley de desarrollo forestal sustentable:** Oaxaca requiere una Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, que permita aprovechar el potencial de las comunidades forestales bajo la lógica de la sustentabilidad, impulsando la creación y fortalecimiento de las empresas sociales comunales en las que los propios comuneros sean los dueños, los directivos, los socios y los trabajadores. En ese sentido, se requiere contar con una legislación adecuada en lo relativo al uso y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, proteja la riqueza genética e incorpore a las regulaciones ambientales los avances tecnológicos, así como, el conocimiento y comprensión de la naturaleza.
- **Responsabilidad ecológica.** Protección estatal de los manglares, lagunas y zonas de inundación. Promover la especialización de una fuerza estatal destinada al combate de talamontes de manera coordinada con la federación y los municipios.
- **Cuidado del agua.** Promover iniciativas que protejan el agua y sancionen severamente a sus contaminadores. Evitar que los desechos tóxicos y la basura contaminen los mantos freáticos. Dotar de recursos a un programa estatal para el rescate de los ríos más contaminados.

- **Proteger las áreas boscosas y selváticas.** En todo el estado, pero particularmente los Chimalapas, Uxpanapa y el Mixe bajo en el Istmo de Tehuantepec, que albergan un patrimonio de biodiversidad no sólo para México sino para el mundo. Modificar el marco legal para mejorar el combate a los aserraderos clandestinos.
- **Apoyar la investigación científica.** Particularmente la vinculada con la biodiversidad y la valoración del conocimiento popular en el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- **Responsabilidad privada.** Mejorar el marco legal para que los particulares y el sector público no eludan su responsabilidad ambiental en los proyectos de inversión.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Fomento al sector industrial local.** Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.
- **Políticas públicas de transporte y tecnologías no contaminantes:**
  - Impulsar el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y baratos;
  - Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio;
- **Impulso y fortalecimiento a programas comunitarios de servicios ambientales:**
  - Se incentivarán los esfuerzos comunitarios de conservación de sus recursos naturales, implementando programas ambientales, promoviendo acciones corresponsables entre los que conservan la biodiversidad y los que consumen el agua.
  - También es indispensable proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.
- **Política de conservación del agua:**

- Apoyar propuestas en los ámbitos estatal, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.
  - La capacitación para el aprovechamiento y conservación del agua, tanto en el medio urbano como en el rural y en los sectores agrícolas e industriales.
- **Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales:**
    - Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.
    - Fomentar el ecoturismo como actividad rentable para las diversas regiones del estado, favoreciendo la reproducción libre y responsable de las especies.
    - Ejecutar programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.
    - Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas.
    - Establecer áreas de conservación donde se fomente el ecoturismo o turismo ecológico y las actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza;
    - Implementar criterios ambientales en el desarrollo urbano e industrial, tales como la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, la instalación de biodigestores, la medición de elementos contaminantes en los desperdicios, etcétera.
  - **Coadyuvar en la defensa ambiental:**
    - Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, en coordinación con las instancias federales.
    - Terminar con la tala clandestina de los recursos maderables y hacer un aprovechamiento racional e integral, de conformidad con los habitantes de las comunidades que cuentan con este recurso, para seguir conservando sus áreas naturales pero también contribuir al mejoramiento en sus niveles de vida.
  - **Abordaje integral al problema de la basura.** Construir e implementar soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios.

- **Recuperación de áreas deforestadas.**

- Fomentar la recuperación de las hectáreas de bosque que han sido deforestadas y aplicar el mismo cuidado a los otros entornos ecológicos.
- Incrementar los pulmones verdes en las ciudades y crear reservas ecológicas en las zonas de recarga de los mantos acuíferos, particularmente en las Sierras.
- Establecer santuarios y áreas naturales de competencia estatal para la conservación de especies y hábitat en peligro de extinción.

### **COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:**

- **Gobierno limpio:**

- Reglamentar la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticas y de los medios de transporte e introducir alternativas limpias.
- Reducir el desperdicio de energía, papel y otros insumos en el servicio público.
- Modernizar el servicio de limpia y el procesamiento de los desechos, con particular cuidado en los tóxicos o peligrosos. Promover la separación de la basura y el reciclaje.

- **Cuidado municipal del agua:**

- Municipalizar el servicio de agua potable. Establecer programas municipales de rescate de las áreas ecológicas y los ríos. Construcción de represas en los ríos y afluentes para favorecer la recuperación hidrológica y su uso racional. En ese sentido, los Ayuntamientos deberán coordinarse con los órganos de representación y vigilancia de las comunidades agrarias y ejidos para compartir responsabilidades y beneficios.
- Tratar y reciclar las aguas de uso domestico y municipal;
- Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar las aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores, sobre todo en municipios urbanos.
- Promover el uso de formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro.
- Cobrar el uso del agua con criterios racionales.

- **Revertir la contaminación del agua.** Controlar el vertido de aguas sin tratar a los causas naturales para elevar la calidad de los sistemas, prevenir

enfermedades por contaminación de los ríos y cuerpos de agua. Impulsar la instalación de plantas de tratamiento de agua.

- **Promoción de nuevas áreas de reserva.** Los municipios propondrán la creación de zonas protegidas para conservar la flora y la fauna de cada región, en coordinación con los representantes de las comunidades agrarias y ejidos.

## **VII. SEGURIDAD Y JUSTICIA**

La construcción de la sociedad democrática a la que aspira el PRS demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia.

La actual desconfianza de las autoridades deriva del corrupto, deficiente y desigual sistema de impartición de justicia tanto en el país como en el estado. Se tolera el ocultamiento de delitos o se favorece la impunidad de delincuentes cuando estos forman parte de grupos de poder, en cambio, el rigor se aplica hasta la arbitrariedad cuando se trata de personas en condición de pobreza que no pueden comprar la acción de los representantes de la ley o carecen de padrinos poderosos, particularmente cuando se trata de indígenas.

Hay multitud de ciudadanos encarcelados, por carecer de una defensa eficaz, por dilación en la acción jurídica, o por delitos prefabricados por el Estado, viviendo en las peores condiciones de hacinamiento y vejación que puedan privar en un penal, en franca violación a las garantías individuales y a la normatividad de la ley.

Las y los Oaxaqueños necesitamos vivir en un ambiente de seguridad, entendida como la confianza de accionar sin temor a la delincuencia y como la conciencia de que los órganos encargados de impartir justicia lo harán de manera eficaz, es decir, de manera pronta y expedita. Esta seguridad invita a las y los ciudadanos a la participación y crea credibilidad y legitimidad en las funciones del Estado.

Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia, por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito.

La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera. Se crearán mecanismos para que las víctimas o sus familiares puedan reclamar justicia, sin importar su condición económica, social o de género.

Es el Estado el responsable primigenio de la salvaguarda de las garantías del gobernado por lo que toda su actuación invariablemente se apegará al principio de legalidad.

La Constitución Local debe establecer garantías suficientes para la carrera judicial, como la inamovilidad, salarios dignos y nominaciones exclusivamente por acumulación de méritos; igualmente deben instituirse medios de control y supervisión imparciales sobre el desempeño de los jueces.

Se vigorizará la justicia local, dotando al Poder Judicial del Estado de atribuciones de Órgano de Control de Legalidad y Constitucionalidad en el nivel local.

El nuevo sistema penitenciario cambiará su inspiración punitiva de clase por otra verdaderamente rehabilitadora.

Toda persona contará con la asistencia necesaria para tener acceso a la justicia, por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito.

Proponemos cambios de fondo en el sistema de impartición de justicia: desde el ministerio público, en el que un defensor de oficio debe de asistir al acusado y un traductor, cuando se trate de indígenas, hasta los agentes y jueces, todas las instancias y los procedimientos penales deben ser supervisados por comisiones independientes de derechos humanos. El sistema penitenciario debe ser reorganizado para asegurar condiciones de dignidad a los presos, favorecer su rehabilitación por medio del trabajo, y eliminar tiempos innecesarios de espera en los juicios.

Los miembros del poder judicial del estado, así como el Procurador General de Justicia, deberán ser elegidos por las dos terceras partes de los integrantes del congreso local, sobre la base de una propuesta calificada por los organismos defensores de derechos humanos, previo análisis del perfil profesional, prestigio moral, capacidad, imparcialidad y honestidad de los candidatos.

En la tarea de restablecer el estado de derecho, el gobierno que proponemos desde el PRS, atenderá prioritariamente la seguridad pública como una de las demandas más sentidas de los Oaxaqueños. En los últimos años la inseguridad y la creciente falta de confianza en los cuerpos policíacos han roto la tranquilidad ciudadana.

En el gobierno de Alternancia y transición democrática que proponemos, ratificamos la importancia de la reconstitución del pacto social, de la confianza entre autoridades y ciudadanos, en donde se considere normal la fiscalización ciudadana a instituciones y sus actividades, sus formas de funcionamiento y las conductas de los cuerpos que tienen a su cargo la seguridad de los ciudadanos.

### COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:

- **Reorientación general.** Definir legalmente que la seguridad pública se instituye en beneficio del ciudadano y que se evaluará por el Legislativo. Los preceptos de respeto de la legalidad y los derechos humanos, la promoción de la participación social y la prevención del delito se convertirán en la orientación de las políticas públicas en la materia. Para tal fin se modificará la ley de seguridad pública del estado así como sus códigos penales y procesales.
  
- **Fortalecimiento judicial:**
  - Creación de los juzgados de ejecución de sentencias. Aumentar la inversión en la modernización y creación de nuevos juzgados. Respaldo a la profesionalización de la procuración de justicia y de la defensoría de oficio.
  - Propondremos las figuras del juez de instrucción para la fase investigadora y de integración de la averiguación, y la del juez de proceso que en forma independiente conozca y valore las pruebas y testimonios aportados por las partes.
  - Propondremos la creación de los Juzgados Especializados en Delincuencia Organizada con juzgadores preparados con conocimientos y criterios jurídicos acordes con la norma penal que regula estos delitos.
  - Propondremos que los jueces expresen y funden su criterio en audiencias públicas para asegurar la objetividad e imparcialidad en todas sus sentencias y resoluciones.
  - Promoveremos la profesionalización y capacitación de los jueces, magistrados y del personal a su cargo, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.
  - Vamos a incorporar en la legislación la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado, y a la vez propondremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.
  - Propondremos la nulidad de pleno derecho de aquellas sentencias que se hayan dictado bajo presión o por actos de corrupción comprobados.

- **Combate a la corrupción y control policial.** Reformar el marco legal, para fortalecer el control sobre las corporaciones policiales, en particular sobre las condiciones de ingreso, promoción y permanencia de los elementos adscritos a las fuerzas públicas.
- **Fin de la discrecionalidad:**
  - Modificar el marco legal de la ejecución de sentencias para reforzar el análisis interdisciplinario de las preliberaciones y otros beneficios de ley. Para ello se requiere una revisión del marco jurídico en materia de ejecución de sentencias para reformar el sistema penitenciario y de readaptación social.
  - El sistema penitenciario debe ser reorganizado para asegurar condiciones de dignidad a los presos, favorecer su rehabilitación por medio del trabajo, y eliminar tiempos innecesarios de espera en los juicios.
- **Garantizar el derecho de traductor para los indígenas.** Fortalecimiento de la defensoría a indígenas procesados garantizando por ley la asistencia de traductor.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Garantizar la independencia entre el Ejecutivo y Judicial.** El gobierno del PRS impulsará una política institucional de no injerencia y respeto hacia las resoluciones del poder judicial, para garantizar que los delitos cometidos por líderes y funcionarios públicos no queden impunes.
- **Garantizar el respeto pleno a los derechos humanos.** Se impulsará un programa integral de capacitación a todos los funcionarios del orden estatal y municipal a efecto de que respeten a cabalidad los derechos humanos en el desempeño de sus funciones, y erradicar el abuso de poder.
- **Pueblo seguro.** Se institucionalizará un programa estatal de seguridad pública a fin de prevenir con mayor eficacia la comisión de delitos, estableciendo un sistema de monitoreo ciudadano por un ejercicio corresponsable en materia de seguridad pública.
- **Establecimiento de convenios de colaboración en materia de seguridad pública.** El gobierno del PRS establecerá convenios de colaboración permanentes con la federación a fin de combatir la delincuencia organizada de

manera coordinada, estableciendo mecanismos de intercambio de información para la obtención de mejores resultados.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Depuración radical del estado de fuerza.** Cárcel a quien abuse del poder y sanción a los responsables de violaciones a los derechos humanos.
- **Policía de cercanía.** Se adoptará y capacitará al personal para que esta sea la forma de trabajo primordial en las comunidades.
- **Prevención y participación ciudadana.** Desarrollar una política preventiva del delito integrando a la participación de la sociedad, dirigiéndola al rescate de las comunidades y de las zonas escolares. Fortalecimiento de la evaluación ciudadana de la calidad del servicio.
- **Capacitación a los síndicos.** Para que puedan cumplir con eficiencia sus responsabilidades respetando los derechos humanos.
- **Atraer fondos adicionales.** Gestionar que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (incluidos los subejercicios de los años anteriores) sean transferidos a los municipios y que a futuro incluyan mayores acciones locales. Cumplir al 100% la obligación municipal de entregar información del cuerpo policial y las disposiciones del sistema nacional de seguridad pública.
- **Protección civil.** Fortalecer los servicios con ambulancias, transporte y equipo. Establecer zonas de seguridad y la realización de simulacros.
- **Readaptación.** Mejorar las cárceles y separos municipales. Promover los servicios comunitarios y la reparación del daño como alternativa al arresto administrativo.
- **Reconocimientos y salarios.** Promover la profesionalización del servicio con salarios dignos e instituir estímulos sociales y reconocimientos a los policías destacados. En los municipios y comunidades indígenas, reconocimiento y estímulos a los Topiles de acuerdo a las tradiciones de cada municipio.

## **VIII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

La falta de claridad en el gasto del gobierno en publicidad permite corrupción y discrecionalidad para “castigar” a la prensa libre. El acceso público a la información gubernamental no es suficiente.

Ambas circunstancias son incompatibles con un régimen democrático, en el que los ciudadanos deben saber que ocurre con los recursos y con las decisiones que los afectan.

Para establecer las condiciones que nos permitan construir una administración pública menos costosa para el pueblo, más eficiente y más transparente, estimamos de urgente necesidad realizar cambios en el corto y en el mediano plazo, en el marco de un proceso de rediseño de la estructura administrativa.

El modelo democrático se adoptará en los tres órdenes de gobierno e implicará un control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los representantes y gobernantes, el fortalecimiento de los mecanismos de la democracia representativa y participativa. Asimismo, implicará el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta. Se crearán canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos.

### **COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:**

- **Coadyuvar en la legalización de las radios comunitarias.** El PRS, a través de sus diputados locales y federales, promoverán reformas tanto a la legislación federal como a la legislación local para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a los medios de comunicación que les permita fomentar su cultura, tradiciones y fomento a las formas de organización local e intercomunicación micro-regional; por ello, se revisará de fondo la legislación correspondiente para legalizar las radios comunitarias, quitando los candados legales al respecto y disminuyendo los engorrosos requisitos para su registro.
- **Fin de la discrecionalidad en los gastos de difusión gubernamental.** Se establecerá legalmente que las campañas de promoción de las actividades gubernamentales, se asignarán mediante licitación pública, en función del número de lectores y no de manera discrecional o por la cercanía del poder.

- **Garantías a los comunicadores.** Establecer como agravante penal que los servidores públicos realicen amenazas contra el ejercicio del periodismo. Denuncia de todos los actos de intimidación o persecución contra los medios de información.
- **Identificación de las inserciones pagadas.** Establecer la obligación de señalar como tal la propaganda oficial pagada, para evitar que las campañas gubernamentales sean presentadas como información.
- **Apoyo al gremio periodístico.** Fomentar su libre asociación y establecer un premio estatal de comunicación otorgado libremente por los comunicadores sin la intervención del ejecutivo.
- **Difusión de la actividad de los poderes del estado.** Las sesiones plenarias del Poder Legislativo y del Judicial deben ser radiotransmitidas y presentadas en Internet por mandato legal.
- **Mejora de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información:**
  - Se revisará la Ley de Transparencia Estatal para que sea operativa y real, eliminando la influencia oficial en el nombramiento de sus miembros, aumentando las obligaciones para el gobierno y cualquier entidad que maneje recursos públicos, simplificar el acceso del público y acortar los plazos de ejecución. Transparentar plenamente el manejo de los recursos públicos a través de una ley que garantice la obligación de los sujetos obligados a informar con prontitud y veracidad el origen y aplicación de los recursos estatales y federales a su cargo y concediendo plena autonomía de gestión, patrimonio propio y capacidad de sanción al organismo encargado de la aplicación de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas que impulsaremos.
  - En la ley se establecerá que los tabuladores de los funcionarios y las declaraciones patrimoniales a partir del nivel de director deberán ser públicas. También será obligación legal de que el gobierno mantenga actualizados y en línea los datos de ingreso, gasto, deuda pública y en general la evolución de las finanzas públicas y del estado. De igual manera, los informes de los comités de obras y de adquisiciones, además de los programas de inversión también serán del conocimiento público.

- **Cancelar partidas secretas y discrecionales.** Los fideicomisos deben dejar de ser mecanismos para evitar auditorias a los recursos públicos. En la aprobación del presupuesto estatal se cuidará que toda bolsa de recursos tenga claridad en sus metas, calendarios y objetivos para impedir manejos que distorsionen la aprobación del Legislativo.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- Aplicar una política de comunicación social que garantice a los medios el acceso a la información de manera oportuna, generalizada y sin privilegios, con el fin de que los habitantes de Oaxaca estén debidamente informados de los programas y las acciones de gobierno.
- Instaurar una nueva relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, reconociendo la importancia de su aportación al desarrollo democrático y de educación en nuestro estado y en el país.
- Información inmediata relativa a los hechos de interés político producidos en la administración estatal.
- Publicación de informes y estadísticas acerca de la gestión gubernamental.
- Celebrará sesiones de prensa con la presencia del Gobernador y/o de los principales funcionarios de la administración.
- Denunciar y perseguir todo tipo de actos de represión, censura, persecución, manipulación o cohecho que ocurran contra los medios de comunicación que laboran en el estado.
- Demandar el apego de los medios a la veracidad en lo referente a la información relativa al desempeño de los principales funcionarios de la administración pública, considerando mecanismos de réplica y rectificación.
- Procurar el ejercicio del gasto en materia de comunicación social en lo referente a información oficial y convocatorias por parte del gobierno de la ciudad bajo los criterios de equidad y generalidad, atendiendo a la circulación y/o audiencia que tenga cada medio.
- Promover la constitución de instancias de defensoría de los derechos de los periodistas, los ciudadanos y los gobernantes, a fin de garantizar que la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a ser informados.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Contraloría ciudadana.** Además de la publicación de todas sus actividades sustantivas, en cada ayuntamiento gobernado por el PRS se fortalecerá la participación de un observador ciudadano en los procesos de licitación y

adjudicación de recursos públicos, dotándolo de información oportuna, detallada y de calidad.

- **Acceso a los medios.** Se proporcionará información oportuna, veraz y objetiva a los medios de comunicación de las actividades municipales.
- **Transparencia en el gasto de comunicación.** Se licitará la contratación de los medios de comunicación para la difusión de campañas publicitarias en función del número de lectores.

## **IX. ADULTOS MAYORES Y SALUD**

El PRS defiende el derecho de las personas adultas mayores, mujeres y hombres, a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva, y a la jubilación; a facilidades y apoyos específicos que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida, así como combatir la discriminación que sufren por motivos de edad.

El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores será garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre.

Por ende, se fomentará la convivencia intergeneracional, la ayuda mutua y su autonomía. El servicio urbano de transporte colectivo y los servicios básicos necesarios de agua potable, luz y gas a niveles de consumo básico serán gratuitos para todas las personas mayores de 60 años, quienes además gozarán de descuentos significativos en todos los demás servicios de transporte y en el acceso a los lugares de arte y cultura del estado.

Por lo tanto, la salud y seguridad social son derechos constitucionales. Esta concepción no se ha traducido en una realidad acabada. El principal problema que enfrenta la seguridad social es que no se ha extendido a toda la población y con las

políticas de los últimos gobiernos en lugar de aumentar su cobertura, disminuyó. Se ha suplido a la seguridad social por políticas asistencialistas y de corto plazo.

Es necesario impulsar la revisión de los sistemas de pensiones existentes, contemplando por igual aquellos que no las perciben, a fin de buscar elevar sus montos y así garantizar una vida digna para los ancianos, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, las viudas y las madres solteras.

La cobertura del sector salud requiere de una reactivación necesaria. Los municipios no cuentan con la infraestructura adecuada para atender con eficiencia y calidad, principalmente a las zonas rurales; existe rezago en esta área por el crecimiento acelerado de la población; se carece de equipo, material y humano apropiado en las unidades médicas.

Cuidaremos con toda responsabilidad que la salud sea una garantía para la población. Estableceremos los programas para que no exista la posibilidad de que nuestro estado se vea implicado en alarmas epidemiológicas de alto riesgo.

### COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:

- **Mayores recursos a la salud pública.** Respaldar los servicios gratuitos como condición elemental de desarrollo, destinando los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que establece la ley en la materia.
- **Construcción de clínicas rurales.** Serán consideradas de alta prioridad presupuestal y recibirán recursos intransferibles, que se usarán para atender la desnutrición, la salud materno-infantil, las enfermedades gastrointestinales y respiratorias así como las amibiasis que todavía afectan a miles de oaxaqueños incluso como causas de muerte.
- **Calidad y calidez en la atención de salud.** Garantizaremos la calidad y la calidez en la prestación de los servicios de salud, destinando mayores recursos a los hospitales, clínicas y centros mejor evaluados por los usuarios y pacientes.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Medicamentos y personal.** Se dará prioridad a la adquisición de los dirigidos a la tercera edad, las mujeres y los menores, quienes los recibirán de manera gratuita. Se evitará y sancionará toda forma de intermediarismo o beneficios particulares en su compra y distribución. Incrementar la cantidad de personal

médico sea por nueva contratación o gestionando la reasignación de personal de seguridad social de otras entidades.

- **Gestionar inversión federal e internacional.** La gravedad de la situación exige acciones emergentes. Se gestionará la construcción de hospitales y quirófanos en cada región del estado.
- **Atención urgente a la desnutrición infantil.** Un grupo particularmente vulnerable es el de los niños. Debe respaldarse con recursos públicos la distribución gratuita de papilla de alta calidad en las comunidades rurales.
- **Atención a personas adultas mayores:** El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del Estado de las personas adultas mayores será garantizado por el Gobierno mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Por ende, se fomentará la convivencia intergeneracional, la ayuda mutua y su autonomía. El servicio urbano de transporte colectivo y los servicios básicos necesarios de agua potable, luz y gas a niveles de consumo básico serán gratuitos para todas las personas mayores de 60 años, quienes además gozarán de descuentos significativos en todos los demás servicios de transporte y en el acceso a los lugares de arte y cultura del país.
- **Condiciones de vida y trabajo saludables.** La salud está determinada por las condiciones del medio ambiente, del trabajo y del estilo de vida. Por lo tanto, la salud no puede separarse del esfuerzo por mejorar estas condiciones. La planeación económica y social debe contemplar explícitamente, en todos sus proyectos, sus efectos en la salud de la población.

Es injustificable cualquier lógica productiva que represente un alto costo humano en desgaste, enfermedad o muerte o que constituya una potencial amenaza a la salud de la población. En este contexto, se inscribe la necesidad de alcanzar un crecimiento económico micro regional y regional sustentable que revierta el creciente deterioro del ambiente. Nuestra meta es garantizar a los oaxaqueños su derecho a la salud como un estado de bienestar biológico, psicológico, social y cultural.

- **Implementación del programa integral de salud.**

- En el Sistema Estatal de Salud se pondrá énfasis en la promoción y prevención de salud, así como la atención primaria. Es intolerable la mortalidad por enfermedades que pueden ser curadas en el primer nivel de atención. Esto no significa que el cumplimiento del derecho a la salud se restrinja a la atención de primer nivel, por el contrario, debemos fortalecer los tres niveles de atención, sin descuidar la búsqueda de una articulación del sector salud con el educativo y de desarrollo económico.
- Proponemos también la atención al saneamiento ambiental, la salud reproductiva, el alcoholismo y otras adicciones, mediante la participación interinstitucional y comunitaria en los sistemas locales de salud. En lo inmediato, proponemos destinar fondos de emergencia al funcionamiento de las clínicas y hospitales para la población no asalariada. En cuanto a los sistemas locales de salud, proponemos su creación y fortalecimiento acorde a los objetivos por alcanzar salud para todos. Tenemos la certeza de que en la medida que los SILOS funcionen con apoyo a la comunidad, habrá modificaciones importantes en los índices de morbilidad y mortalidad en el estado de Oaxaca´
- Canalizar apoyos económicos y en especie para los desayunos y comidas escolares.
- Donación de bienes y artículos de consumo básico para la prestación de servicios asistenciales.
- Construcción y mantenimiento de asilos y orfanatos.
- Campañas para disminuir problemas de alcoholismo y drogadicción.
- Campañas de educación sexual integral con la participación y vigilancia de los padres de familia.
- Construcción y mantenimiento de dispensarios médicos.
- Construcción de Centros Regionales de Salud.
- Acciones de información y difusión de medidas preventivas, de restablecimiento de la salud, de rehabilitación y de atención especial de los discapacitados en todos los niveles de atención a la salud.
- Acciones intensivas de formación y educación integral, en aspectos sociales, reproductivos, higiénico - nutricionales, de prevención y combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Acciones especiales de prevención y atención para la población de más bajos recursos y pobreza extrema.
- Acciones de atención materno - infantil, que garantice el acceso a los servicios de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo y, de esta y el niño durante el periodo de lactancia, contando con distribución de leche y vitaminas para lactantes.

- Acciones de prevención y atención escolar, en los centros educativos de los sectores de más bajos ingresos.
  - Acciones de atención extramuros o ambulatorios con profesionales de los diferentes ramos de la salud, para las poblaciones distantes o que no cuentan con acceso fácil a los centros de salud, clínicas u hospitales del sector salud o del gobierno del estado.
  - En coordinación con las empresas, bomberos y el sector salud, implementar programas educativos e intensivos de higiene y seguridad en el trabajo.
  - Acciones especiales de prevención, atención y rehabilitación de pacientes infecto-contagiosos (SIDA), mentales, crónicos, alcohólicos y drogadictos. Así como atención en mayor cobertura a personas de tercera edad, jubilados y pensionados.
  - Promover que los organismos de seguridad social proporcionen sus servicios de manera prioritaria en las zonas rurales.
  - Fomentar y apoyar los grupos de auto - ayuda y puntos de encuentro para los que quieren ayudar voluntariamente.
  - Humanizar a los prestadores de los servicios de seguridad social, para eficientar la relación con quienes solicitan dichos servicios.
  - Acciones de atención urgente e inmediata a los niños de "la calle".
  - Poner en marcha un programa estatal de combate a la desnutrición, fomentando la donación altruista de alimentos, así como orientación y educación nutricional.
  - Desarrollar una estrategia de construcción de nuevas unidades asistenciales, una vez detectadas las carencias tras el análisis de los programas institucionales, que cubra efectivamente la demanda de la población no derechohabiente.
- **Sistema universal de salud.** Se establecerá un sistema de cobertura universal en salud que articule los servicios prestados por la Secretaría de Salud, las dependencias de gobiernos, las distintas instituciones de seguridad social y los seguros privados para cubrir a toda la población.
  - **Mayor cobertura del sistema de vacunación.** Incrementaremos la cobertura del sistema de vacunación para llevarlo a las zonas más rezagadas y para ampliar el catálogo de vacunas.
  - **Corresponsabilidad en la salud.** Se establecerá un esquema de coordinación y de alianzas público-privadas con la industria farmacéutica para mejorar la provisión de medicamentos en el estado y el abasto suficiente de material de curación en las unidades de atención.

- **Impulso a programas de equipamiento de salud y modernización de infraestructura:**

- Impulsaremos mejores servicios e instalaciones para la salud a través de programas de equipamiento y construcción de clínicas en las zonas rurales y de mecanismos que incentiven la oferta de personal médico y de enfermería en los municipios más pobres del estado.
- Impulsaremos un programa de mantenimiento y modernización de la infraestructura hospitalaria, y vamos a mejorar la calidad de la atención médica y de los servicios preventivos de todas las instituciones de salud públicas.
- Vamos a incentivar el pago del personal del sector salud en función de sus resultados, vinculando su remuneración con metas de calidad y eficiencia en el servicio a través de la certificación del consejo respectivo y de la satisfacción de los usuarios y pacientes.
- Protegeremos la dignidad de los usuarios de servicios de salud sancionando los procedimientos médicos o quirúrgicos que se practiquen sin el conocimiento o sin el consentimiento de las personas.

- **Servicios médicos de calidad:**

- Propiciar servicios médicos a la población con especial énfasis en el primer nivel de atención, y mejorar la calidad básica de los mismos, atendiendo a los problemas y factores que causan y condicionan los daños a la salud, coordinando para tal efecto a los sectores público y privado.
- Abatir la incidencia de las enfermedades transmisibles y limitar la de las no transmisibles, así como los accidentes y las adicciones, básicamente a través de acciones preventivas, informativas y educativas.

- **Acceso a información de salud.** Incrementar a través de la educación el acceso a la información y la participación de los individuos en el autocuidado de su salud.

- **Asistencia social a sectores desfavorecidos.** Reforzar la asistencia social de la población proporcionándola principalmente a personas de la "tercera edad", discapacitados, madres de escasos recursos, así como a indígenas.

**COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:**

- **Saneamiento.** Será primordial atender la calidad del agua potable, el tratamiento de los desechos y de las aguas negras para evitar enfermedades.

- **Salubridad en el manejo de alimentos.** Se implementarán servicios de calidad en los rastros y los mercados públicos para mejorar la higiene.
- **Garantizar los servicios mínimos.** Canalizar recursos a la dotación y mantenimiento de ambulancias, servicios de emergencia y medicina general.
- **Personal médico.** Gestionar la asignación de personal médico y enfermeras. Convenir la prestación de servicio social con instituciones educativas y con un estímulo económico suficiente para mantener el servicio.

### X. MIGRANTES

Los trabajadores internacionales son parte del proceso de globalización económica, lo que obliga a intensificar acciones en defensa de su integridad, identidad y cultura. No aceptamos que los migrantes oaxaqueños sigan siendo tratados como intrusos en sociedades a las que han contribuido de manera fundamental. Es tarea fundamental promover y defender los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores mexicanos y sus familias.

En términos de la distribución municipal se considera que de los 570 municipios de la entidad, el 60% son de fuerte expulsión. Esto ubica a Oaxaca en el quinto lugar en migración neta en el nivel nacional pero en el primer lugar en la presencia de jornaleros agrícolas en los estados de Sinaloa y Baja California.

Los bajos índices de productividad, la falta de infraestructura productiva, así como la carencia de servicios básicos, obligan cada año, a que más del 50% de la población de estas comunidades busque contratarse como asalariado agrícola.

En ese sentido, ante las carencias y bajos salarios miles de oaxaqueños van a buscar mejores oportunidades fuera del estado y muchas veces reciben abusos, insultos e incluso corren riesgos de muerte.

El migrante oaxaqueño es doblemente marginado porque además de ser el sector social más pobre es también en su inmensa mayoría perteneciente a los pueblos indígenas.

Sin embargo, los migrantes son de vital importancia para la economía de miles de familias y cientos de poblaciones donde se reciben cuantiosos recursos. Debe fomentarse su colaboración en beneficio de sus comunidades.

**COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:**

- **Fondo mixto con auditoría ciudadana.** Establecimiento de mecanismos de vigilancia comunitaria a los fondos que reciben aportaciones de los migrantes para cuidar su ejecución y evitar desvíos o actos de corrupción.
- **Apoyo en el extranjero.** Instituir la colaboración en las actividades de protección consular, orientando y facilitando el traslado de los migrantes tanto en su viaje de ida como al retornar a sus comunidades. Por mandato legal, los vínculos con las organizaciones de oaxaqueños residentes en el exterior no tendrán ningún condicionamiento político y se concentrarán en la defensa del migrante y sus derechos.
- **Atención al migrante.** Se promoverá la reforma del marco legal del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para mejorar la defensa jurídica, la atención en sus derechos humanos y el fomento de la identidad cultural.
- **Derecho al voto.** Modificar la legislación electoral para permitir el sufragio de los migrantes en las elecciones estatales y municipales.
- **Gestión en aduanas.** Los migrantes sufren decomisos de los bienes que traen como obsequio a sus familiares. Se gestionarán apoyos con la Federación para facilitarles su internación desde la frontera hasta sus comunidades.

**COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:**

- **Esfuerzo coordinado con el gobierno federal.** Impulsar estrategias encaminadas a lograr que el Gobierno Federal entienda la problemática de la violación de los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos que van hacia Estados Unidos así también como de los migrantes que entran a nuestro territorio.
- **Estudios y estadísticas completas sobre migración:**
  - Reconocer y conocer en su verdadera dimensión el problema de migración, ya que actualmente se desconoce la magnitud real de este fenómeno en términos

de contar con estadísticas que nos indiquen cuántos migran y adónde, el tiempo que permanecen fuera de sus localidades de origen, etcétera.

- Llevar a cabo censos para documentar la presencia de los oaxaqueños indígenas en su destino temporal. Para su mayor eficacia, dichos censos tendrán que ser esfuerzos cooperativos ejecutados por INEGI, el Departamento de censos de los Estados Unidos y muy especialmente las comunidades oaxaqueñas y organizaciones indígenas que se encuentren en los Estados Unidos.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Facilitar la entrada de remesas.** Gestionar la instalación de oficinas de servicio postal como alternativa pública al envío comercial de recursos.
- **Respaldo legal.** Facilitar las denuncias contra “coyotes” y gestores que defraudan a los migrantes. Gestionar la ampliación de las representaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para atender a este sector en las distintas regiones del estado.
- **Oficinas de atención municipal.** Al menos en las regiones donde el fenómeno migratorio es de mayores dimensiones se establecerán áreas municipales para la atención de los migrantes y de sus familias.
- **Promover el arraigo con opciones económicas.** Gestionar programas de tecnificación agropecuaria y desarrollo de acuacultura en las zonas expulsoras de mano de obra (Mixteca, Sierra y Valles Centrales).
- **Atención a las familias de los migrantes.** El traslado en busca de trabajos mejor pagados dispersa y desintegra a las familias. Se brindará asistencia social y legal a las familias de los migrantes.

## XI. PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS

Los pueblos indígenas han sido objeto de una profunda exclusión social que no les ha permitido emprender sus procesos de desarrollo; por ello es importante armonizar la legislación desde la constitución local, en la lógica de los Convenios Internacionales. Lo que posibilitará impulsar diversas reformas a las legislaciones penales, civiles, municipales, electorales, así como la propia ley reglamentaria.

Sin embargo, la diversidad cultural enriquece al estado, y el fortalecimiento de las formas de expresión de las culturas locales, indias y de las comunidades afrodescendientes, contribuyen a reconstruir el tejido social que el capitalismo ha destruido al someter a las distintas sociedades a su criterio de modernidad y mercantilización universal.

Las naciones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas específicas de organización y participación política. El PRS pugna por que se apliquen los derechos establecidos en todas las leyes y normas reglamentarias, así como en los instrumentos internacionales, especialmente en el convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y en el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas adoptado por el Consejo de Derechos Humanos del organismo el 29 de junio de 2006.

Los naciones indias gozarán de la autonomía, garantizada por la Constitución Política federal y local, y por lo tanto tendrán derecho a constituir sus propias instancias de gobierno en los territorios que habitan, por voluntad mayoritaria de la ciudadanía de esas regiones.

La autonomía deberá entenderse como el régimen jurídico-político creado dentro del Estado nacional mexicano con el objeto de hacer posible que las naciones indias decidan sobre sus propios asuntos, disfruten de garantías para el desenvolvimiento de sus culturas, tomen parte del desarrollo económico y social, intervengan en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y en los beneficios de los mismos, y puedan participar con auténtica representación en la vida política tanto local como nacional.

Bajo ningún concepto la cultura puede ser utilizada para discriminar a ninguna persona. Se buscará el pleno reconocimiento de las comunidades indígenas y su identidad cultural en forma equitativa justa y democrática.

Los derechos de las y los indígenas deberán instituirse con el reconocimiento legal de las prerrogativas que les corresponden en tanto pueblos. Los derechos específicos de las y los indígenas deberán expresar, efectivamente, el reconocimiento de que la entidad tiene una composición multiétnica, pluricultural y plurilingüe.

En ese sentido, nuestro compromiso es combatir la discriminación, respetar las tradiciones e identidad cultural de cada comunidad al tiempo que se promoverá su integración al desarrollo de un Oaxaca plural, multicultural y polilingüe.

Para el PRS, un gobierno de Alternancia y Transición Democrática, plural e incluyente, se sustenta en el respeto y reconocimiento de los pueblos indígenas y del papel de éstos desempeñan en nuestro estado. Oaxaca es una entidad que se caracteriza por la coexistencia de más de 16 grupos étnicos. Tenemos una enorme riqueza multicultural, ya que cada uno de ellos representa lo que somos y queremos ser los oaxaqueños, por lo que debemos avanzar en su interculturalidad. Un proyecto de gobierno que pretenda excluir a los distintos grupos indígenas está condenado al fracaso.

El gobierno de Alternancia y Transición Democrática, plural e incluyente que proponemos, espera efectuar acciones públicas y dotar de recursos financieros a los pueblos indígenas, con la finalidad de atender a sus necesidades básicas en alimentación, salud y vivienda. En particular, planteamos programas de impulso a la producción y al empleo, mediante estrategias acordadas con las propias comunidades en base a su potencial territorial, biótico, cultural y de organización social. Como gobierno, esperamos proveer técnicas, respeto y apoyo a su productividad.

Superar el rezago educativo de los pueblos y comunidades indígenas supone otorgar garantías de ejercicio pleno de sus derechos a la educación mediante programas tendientes a una educación integral, capacitación y asistencia técnica. Estos programas deberán conservar el respeto a los valores educativos y tradiciones culturales de los pueblos indígenas, y la revalorización y fortalecimiento de sus lenguas.

Adicionalmente, es importante promover entre los oaxaqueños el respeto y aprecio hacia las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, lo cual espera lograrse mediante el intercambio municipal e interestatal. El gobierno de transición deberá impulsar políticas de reconocimiento y ampliación de actividades institucionales al desarrollo de las culturas indígenas con la participación activa de los propios pueblos, e incorporar esta forma de conocimiento cultural a los planes y programas de las instituciones educativas, públicas y privadas. En particular, impulsaremos el conocimiento y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas mediante la creación del Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas.

**COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:**

- **Facilitar la participación política.** Revisión de la ley electoral para que la división de los distritos electorales locales aliente la participación de los pueblos indígenas y puedan contar con mayor participación en el legislativo. Revisar, en un marco de diálogo, las formas de gobierno de las étnias y su representación en el ayuntamiento correspondiente.
- **Fondo para la economía indígena.** Creación de un Fondo de fomento, con intereses más bajos que los comerciales, destinado a la empresa indígena, sea esta familiar, cooperativa o pequeña empresa.
- **Protección legal.** Se destinarán recursos a la difusión de las leyes en las lenguas originarias para que los pueblos puedan exigir sus derechos, cumpliendo las disposiciones que lo señalan.

Además se garantizará procesalmente el respaldo de un defensor de oficio en la lengua correspondiente. Se instituirá la Defensoría Pública de Oficio dotándole de recursos financieros y humanos suficientes, particularmente para la contratación de abogados bilingües.

- **Autonomía.** Promover en el ámbito federal la reforma al artículo 115 constitucional para que sea congruente con el artículo 2 de la misma Constitución y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a formar gobiernos propios reconociendo a los municipios indígenas.
- **Identidad comunitaria.** Garantizar recursos para el desarrollo de su identidad, actividades culturales y tradiciones. Facilitar el acceso a los medios de comunicación escritos y electrónicos.

**COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:**

- **Programa de seguridad en la tenencia de la tierra.** La seguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a la misma es una de las demandas más sentidas de la población rural oaxaqueña, principalmente de campesinos e indígenas. Si bien el 74% del territorio estatal está asignado legalmente a las comunidades en la forma de propiedad comunal o ejidal, los conflictos por límites son frecuentes, muchas veces alentados por manipuladores políticos o por la ineficacia de las oficinas agrarias. Las comunidades son, con frecuencia, escenarios de enfrentamientos violentos entre vecinos, sin que las instancias federales o estatales los

solucionen. El mal desempeño gubernamental, el desgaste y perversión de las instancias de mediación ligado a poderosos intereses económicos contribuyó a crear los rezagos agrarios y administrativos que son, desde hace décadas, fuente de grandes pérdidas humanas y económicas.

La población indígena del estado se encuentra dispersa en el 89% de los núcleos agrarios que forman las comunidades, los ejidos y las colonias, por lo tanto, una correcta política agraria estatal parte del reconocimiento de los derechos territoriales de los primeros oaxaqueños. El millón y medio de hectáreas que constituye el territorio de Oaxaca permite reconocer, titular y resolver rezagos, engrosar la propiedad social de los campesinos sin tierra, respetar la integridad de los territorios de las comunidades indígenas, y garantizar la pequeña propiedad productiva y sus inversiones.

Nuestra propuesta de atención a los actuales problemas agrarios plantea dos mecanismos complementarios. Por un lado, la creación de una coordinación entre instituciones federales y estatales con capacidad de decisión expedita para definir los expedientes y estudios técnicos que requieren el reparto agrario y una transferencia micro regional en las resoluciones de conflictos por límites vigentes. Por el otro, el fortalecimiento de la capacidad operativa de los tribunales agrarios para desahogar el rezago administrativo que en ellos se ha creado.

La actual política agraria, divorciada de una clara política de inversión en el medio rural, ha generado mayores grados de marginación de los campesinos, mestizos e indígenas, esta incidencia de la pobreza extrema en la población rural crea un deterioro creciente de los recursos naturales renovables y no renovables y, mayores índices de migración a las ciudades intermedias del estado, o a los campos agrícolas de la frontera norte, con el consecuente crecimiento de cordones de miseria, sometimiento a la explotación, y discriminación y racismo al otro lado de la frontera.

Es necesario crear instancias regionales y micro regionales que orienten la inversión pública estatal y federal con un sentido de administración oportuna y directa hacia los núcleos agrarios, en tanto sujetos legales de dicha inversión, tal como lo marcan las leyes vigentes.

Dichas instancias regionales y microregionales deben procurar concurrir y garantizar inversiones de la iniciativa privada en sociedad equitativa con los núcleos agrarios, de acuerdo con las aptitudes productivas locales, que tengan como principios básicos la puesta en valor de sus recursos; deben propiciar la

generación de nuevos empleos, bien remunerados, la creación de empresas mixtas, la transferencia de tecnologías adecuadas y de punta, la capacitación de los campesinos en el uso de tecnologías y administración gerencial para mejor participación en mercados especializados, regionales, nacionales e internacionales.

Para un cambio en el campo oaxaqueño, de la magnitud requerida, se necesita además, de inversiones en infraestructura productiva y financiera, de la concurrencia de los sectores de ciencia y tecnología que se aglutinan en las universidades y en organismos civiles no gubernamentales. Se requiere además de la promoción y coordinación de las mismas con los programas y proyectos de los campesinos oaxaqueños.

Hay que tener presente que la producción rural no se ciñe exclusivamente a la agrícola, ganadera o forestal, sino que también tiene que ver con la pesca ribereña, lagunar y fluvial, con las artesanías, la minería no metálica, el turismo, la energía eólica y solar, la reproducción del suelo, el saneamiento del agua y el manejo de especies, entre otros. En fin, el despliegue de todo el potencial ambiental, económico, social y cultural que tiene el medio rural eminentemente indígena de Oaxaca.

- **Nueva relación con los pueblos indígenas**, respetando sus decisiones democráticas comunitarias y sus usos y costumbres en el marco de la unidad regional y nacional e impulsando la interculturalidad como una política de Estado.
- **Infraestructura pública**. Implementar programas de ampliación de las instalaciones de salud y educativas en las comunidades rurales.
- **Educación bilingüe**. Reforzar la edición de libros de texto en las lenguas originarias incluyendo el nivel de educación secundaria.
- **Traductores indígenas**. Impulsar y fortalecer la formación de traductores indígenas, apoyando financieramente a las instituciones educativas dedicadas a ésta materia. Se establecerán programas a fin de promover la creación de organizaciones y redes de traductores indígenas, para garantizarle a las y los indígenas de la entidad el acceso efectivo a la procuración e impartición de la justicia.

- **Fomento a la cultura indígena.** Se implementarán programas de gobierno a fin de rescatar la lengua, vestido y gastronomía de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad.
- **Fomento a la participación pública de las mujeres indígenas.** El estado implementará un programa integral de difusión y concientización a fin de que en las comunidades se brinde todas las facilidades y oportunidades a las mujeres indígenas en la toma de decisiones comunitarias.
- **Prevención de la violencia de género en las comunidades indígenas.** El gobierno del PRS implementará un programa integral a fin de prevenir la violencia de género en los pueblos y comunidades indígenas en estricto apego a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado.
- **Impulso a las empresas sociales comunales de los pueblos y comunidades indígenas.** Se impulsará un programa para que las y los indígenas puedan aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales comunitarios y comunes mediante la creación y fortalecimiento de las empresas sociales comunales, a fin de generar autoempleos y generación de economías locales.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Difusión en las lenguas originarias.** Los acuerdos y trámites que realiza el público se publicarán en al menos la lengua indígena más hablada en cada región.
- **Programa de obras.** En cada municipio la prioridad será la construcción de caminos para abatir la incomunicación y facilitar la mejora de la infraestructura básica.
- **Promover la colaboración intermunicipal.** Las divisiones en las comunidades sólo las han debilitado ante el poder central. Se promoverán acuerdos regionales en materia de salubridad, obras y otros temas de interés comunitario.
- **Respeto a las tradiciones y expresiones culturales.** Los gobiernos municipales serán promotores de festivales, talleres y distintas formas de expresión cultural y artística.

## XII. TRANVERSALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO

La transversalidad y la paridad de género deben ser políticas de Estado en respuesta al compromiso adquirido por nuestro país al firmar y ratificar tratados y convenciones internacionales que incorporan las acciones afirmativas como instrumento fundamental para tomar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales, a través de la armonización de leyes y de políticas públicas de aplicación obligatoria que garanticen el acceso de todas las mujeres y las niñas al pleno goce de todos sus derechos, así como el avance en el ejercicio de su ciudadanía y sus libertades.

Asimismo, la equidad de género es un tema fundamental del proceso de democratización de la vida pública estatal, por ello es importante establecer un marco jurídico que permita el ejercicio pleno de sus derechos. Es necesario impulsar diversas reformas desde la constitución local y las leyes secundarias. Buscando que el texto de la ley trascienda la vida cotidiana, mediante la generación de políticas públicas, garantes de su aplicación.

### COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:

- **Perspectiva de género en la agenda pública.** Asignar recursos a los programas de atención a la mujer de cada dependencia y nivel de gobierno. Promover el acceso de mujeres a los cargos públicos y de elección popular, estatal y municipal, vigilando que en el ejercicio de dichos cargos las mujeres no sean discriminadas o relegadas. El Instituto de la Mujer Oaxaqueña debe transformarse en un órgano plenamente autónomo del Ejecutivo estatal.
- **Educación y salud** Reforzar los programas de educación sexual y planificación familiar. Aumentar la inversión dirigida a la salud de la mujer y la atención materno-infantil para abatir la tasa de mortalidad.
- **Entorno laboral.** Instalación de guarderías públicas para que a bajos costos, atiendan a los hijos de las madres trabajadoras. Combate a la discriminación laboral.
- **Violencia intrafamiliar.** Destinar recursos adicionales a los programas de atención a la violencia intrafamiliar; creación de albergues para mujeres golpeadas en la Sierra y otras regiones que lo requieran. Seguimiento legislativo a los casos de feminicidio.

- **Apoyo legal.** Fortalecimiento de fiscalías especializadas en delitos sexuales.
- **Madres solteras.** Se determinarán descuentos en los servicios públicos para este sector y se les brindará apoyo para la alimentación de los menores. De igual forma, se adaptará el marco jurídico estatal a la nueva Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- **Paridad de género:**
  - Asegurar la paridad alterna en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en las puestos de representación popular. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad tendientes a discriminar a las mujeres, así como a quienes ejerzan cualquier tipo de explotación sexual.
- **Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.** Las y los legisladores del PRS, impulsarán reformas legales a fin de proteger , respetar y garantizar el derecho de las mujeres al pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos que aseguren el consentimiento informado y el derecho a decidir libre y responsablemente sobre sus cuerpos y garantizará el acceso a los servicios para la interrupción legal del embarazo.
- **Eliminar la feminización de la pobreza.** Impulsar leyes, programas y políticas públicas dirigidas a eliminar y erradicar la feminización de la pobreza.
- **Paternidad y maternidad responsables.** Promoveremos reformas legislativas para que, en su caso, el padre o la madre puedan recurrir a la prueba del ADN y así garantizar una maternidad y paternidad responsables.

### COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:

- **Impulso a la transversalidad de género.** El gobierno del PRS impulsará la transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas y acciones públicas en las distintas esferas del quehacer público; en la actuación de la administración pública y en los diferentes órganos de los gobiernos estatal y municipales, así como en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales autónomos e instituciones educativas, desde la fase de diagnóstico, evaluación, hasta la planeación, decisión, ejecución y control.
- **Perspectiva de género en la política pública.** Institucionalización de la perspectiva de equidad entre los géneros mediante políticas y acciones del

Estado encaminadas a garantizar la existencia de instituciones sociales de respaldo para las mujeres, tales como estancias infantiles, seguro de desempleo, centros de atención infantil y centros de atención a la maternidad.

- **Cultura del respeto a los derechos de las mujeres.** Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.
- **Capacitación de funcionarios en el tema de paridad de género.** Capacitar a las y los funcionarios de todos los niveles de gobierno en el diseño y aplicación de políticas públicas de transversalidad y paridad de género.
- **Promoción de la educación sexual y reproductiva:**
  - Apoyar la educación en salud sexual y reproductiva y se impulsarán los servicios para la instrumentación de programas de esta materia con una perspectiva de género.
  - Promoveremos políticas públicas y programas en materia de educación sexual y de prevención de embarazos no planeados que respeten el derecho a la vida desde el momento de la concepción, y daremos especial atención y apoyo a las mujeres que se encuentren en esa situación.
- **Salario justo a las mujeres.** Asegurar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y las prestaciones sociales a las que tienen derecho, en condiciones de igualdad. Asimismo deberá contabilizarse la aportación de las mujeres al producto interno bruto, a través del trabajo doméstico.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Mujeres al poder.** Se promoverá la integración de mujeres a los cargos y responsabilidades de gobierno municipal.
- **Coordinaciones de atención municipal.** Crear un área específica para los asuntos de género en cada ayuntamiento, brindando asesoría, atendiendo casos que requieran apoyo laboral, legal, o en materia de salud.

### **XIII. JÓVENES**

La juventud oaxaqueña ha sufrido con más dureza los resultados de las políticas de desocupación, bajos salarios y falta de instituciones y espacios para su desarrollo. Constituyen un grupo marginado y discriminado a pesar de que representan el 35% de la población estatal.

También han hecho sentir con gran fuerza su presencia. El PRS reconoce las aportaciones de la juventud en los cambios políticos de México. Las grandes movilizaciones estudiantiles y populares de 1968 pusieron al descubierto los grandes vicios del entonces férreo sistema político mexicano. Fue la juventud, su sacrificio, quien llevó al régimen a una crisis de la cual nunca se repuso. Visto así, fue la juventud la que abrió desde la base, la época de modernización política y cultural en nuestro país.

Nos consideramos herederos directos del movimiento de 1968 y reivindicamos su influencia duradera en la sociedad y cultura de nuestro tiempo. Cuarenta y dos años después, nos hemos lanzado de lleno a un nuevo cambio democrático radical, que restituya a los jóvenes en la primera línea de las acciones y las decisiones políticas, revirtiendo la ofensiva conservadora y regresiva del régimen que todavía perdura.

Por ello nos comprometemos a abrir cauces para una participación plena de los jóvenes oaxaqueños en la construcción de un presente y un futuro dignos para todos. Es en la fuerza de los jóvenes donde radica la principal fuerza de transformación que puede hacer posible la extensión de derechos a toda la población. Por esta razón, es de vital importancia asegurar el ejercicio pleno de sus derechos educativos y políticos, cambiando los requisitos de edad que aseguren su participación en todos los partidos políticos y en las decisiones públicas.

Pretendemos impulsar la creación de un organismo público encargado de la atención integral a la juventud, así como un plan cuyo eje sea un efectivo programa de empleo que garantice su ingreso, seguridad, y justa remuneración en el mundo del trabajo y acceso a la educación. La creatividad juvenil debe ser igualmente reconocida en las instituciones estatales y en los centros dedicados a la cultura. El desarrollo de la expresión artística y otras formas de recreación cultural, especialmente el desarrollo de actividades deportivas de alta calidad, deben formar parte de este plan. Para garantizar la efectividad de dicho organismo es preciso que con el concurso de los interesados, se atraiga la atención del poder legislativo para diseñar una Ley Estatal de Atención a la Juventud que establezca las obligaciones del gobierno hacia la juventud.

El plan integral que proponemos debe atender especialmente la salud sexual, la prevención de embarazos en adolescentes y la prevención del SIDA; el acceso a información verídica, sin tintes fundamentalistas sobre estos temas es parte de la atención responsable que se desea. Para ello se propone un esfuerzo intersectorial con los medios masivos de comunicación. Centros de atención a la salud, escuelas y centros de trabajo, desarrollo de cursos, seminarios, talleres y todas las metodologías y formas de comunicación que permitan cuidar de sí mismos y ejercer su sexualidad sana y responsable.

Nadie deberá ser hostigado por razón de vestimenta o preferencia sexual. El PRS se propone erradicar toda forma de abuso policiaco por esta causa y combatir la discriminación, establecer en la legislación garantías para el ejercicio de la libertad de creencias, expresión y asociación, tal como lo contempla nuestra Carta Magna.

Nos oponemos a todo intento por reducir la edad penal a 16 años proponiendo, en cambio, que la legislación en materia de menores infractores pase de ser tutelar a garantía, asegurando así el pleno respeto a sus derechos humanos.

El consumo de drogas nocivas a la salud es, ante todo, un problema de salud pública y seguridad provocado por una compleja trama de factores. Las adicciones no pueden ser consideradas de manera simplista como sólo causa de inseguridad pública, la cual propicia un ambiente discriminatorio hacia quienes han adquirido estas enfermedades, considerándolos delincuentes. Este es un de los principales problemas de salud al que no podemos cerrar los ojos, cuya solución implica abordar, a fondo, los factores que lo propician y que radican en la base misma de la estructura social. Allá debemos ir de manera intersectorial las instituciones de salud, educación, de la juventud, medios de comunicación, organismos civiles, y todos los que respondan a nuestro llamado para rescatar a nuestra juventud.

Planteando en estos términos podrá comprenderse que la solución no compete exclusivamente al aparato penal coercitivo del Estado, sino fundamentalmente a la eliminación de sus causas sociales, a una mejor educación y a la recuperación de los valores familiares y sociales. Se debe, sin embargo, penalizar de la manera más severa a quienes involucren a las jóvenes en actividad delictivas, ligadas al tráfico de enervantes.

Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional, a ser escuchados, a participar en los órganos

del Estado, la información, sin que ninguna autoridad pueda impedir u obstaculizar el ejercicio de tales derechos.

El Estado creará y desarrollará permanentemente y las condiciones necesarias para su disfrute. El Estado creará, desarrollará y garantizará la pluralidad y las condiciones necesarias para la vida productiva de los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin.

El Estado y los particulares no podrán rechazar o combatir las formas de expresión de las y los jóvenes. La ciudadanía se obtendrá a partir de los 16 años. Las organizaciones juveniles disfrutarán del derecho colectivo de ser escuchadas por las autoridades y órganos del Estado, antes de que estas asuman decisiones que afecten directamente a los jóvenes, quienes podrán participar en las discusiones y debates sobre los temas de la vida estatal en general.

Los jóvenes son el motor y transformación de nuestro estado. Gran parte de las acciones de nuestro proyecto son a favor de la juventud: educación, deporte, vivienda, empleo, salud. Debemos insertar con la mayor celeridad posible a nuestros jóvenes en un ambiente saludable, productivo y adecuado para su desarrollo. No podemos permitir que nuestros jóvenes emigren en busca de oportunidades que nosotros podemos ofrecerles. Por ello, convertiremos a nuestro estado en una oferta atractiva para que los jóvenes encuentren certidumbre para su propio desarrollo.

### **COMPROMISOS EN EL LEGISLATIVO:**

- **Salud.** Ampliar los recursos a los programas de educación sexual, prevención de embarazos adolescentes, transmisión del VIH- SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

### **COMPROMISOS EN EL PODER EJECUTIVO:**

- **Educación:**
  - El Estado no financiará por ningún medio la educación privada y garantizará que la educación pública sea laica y gratuita, con oportunidades igualitarias para todas las niñas y los niños así como para las y los jóvenes
  - Impulso de programas de becas y créditos educativos con la participación del sector privado para estudiantes de educación media superior y superior, de tal

forma que ningún estudiante con los merecimientos académicos suficientes se quede sin estudiar.

- Apoyaremos iniciativas que mejoren la calidad de la educación en las universidades e institutos tecnológicos públicos, de tal suerte que los jóvenes que egresen de estos centros puedan competir exitosamente.
- Acompañaremos a los estudiantes indígenas en la educación media superior y superior para que, manteniendo su identidad cultural, disminuyan sus desventajas curriculares y terminen con éxito sus estudios.

- **Oportunidades de empleo para las y los jóvenes:**

- Promoción de la inserción laboral de los egresados. Becas de servicio social y para que los egresados se vinculen con un ingreso digno a su campo laboral.
- Impulsaremos que las universidades, escuelas técnicas y de bachilleres cuenten con un área de asesoría y apoyo a emprendedores para que los jóvenes puedan acceder a los programas de las dependencias federales y acercarse a las instituciones de financiamiento y a las incubadoras de empresas.
- Promoveremos estímulos para aquellas empresas que contraten a jóvenes recién egresados.
- Fortaleceremos el sistema de educación técnica y tecnológica para adecuarla a los requerimientos del mercado laboral, e impulsaremos la participación de los jóvenes en actividades de investigación mediante programas de inserción con investigadores que permitan desarrollar nuevos talentos.

- **Recreación y expresión.** Respetar las formas de expresión e identidad juvenil, fomentar el deporte en las comunidades y núcleos escolares.

- **Inclusión de los jóvenes al desarrollo regional.** Implementaremos acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.

- **Fortalecimiento de capacidades de los jóvenes.** Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en comunidades con mayores flujos migratorios.

- **Programa de readaptación social de los jóvenes:** Promoveremos programas para jóvenes recluidos en los penales, en los que se enfatice la capacitación para el trabajo, la educación en valores, el apoyo psicológico y psiquiátrico y el desarrollo del deporte, arte y cultura, a fin de que puedan regresar a la convivencia social en condiciones favorables.
  
- **Impulso del programa integral de jóvenes emprendedores:**
  - Apoyaremos la capacidad emprendedora de las y los jóvenes a través de mecanismos crediticios, programas de capacitación y asesorías acordes con tus necesidades, que te permitan iniciar tu negocio, y extenderemos los programas de vivienda social de tal forma que los jóvenes puedan tener una casa propia a través de créditos hipotecarios accesibles, flexibles y de largo plazo.
  - Vamos a proponer en el Sector Salud un sistema de atención a jóvenes para brindarles atención médica especializada y enfocada a la prevención y tratamiento de adicciones, de embarazos adolescentes, de enfermedades de transmisión sexual y de desórdenes anímicos.
  - Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.
  
- **Fomento a la participación juvenil:**
  - Propondremos diversas alternativas al servicio militar obligatorio para que, en su caso, los jóvenes, hombres y mujeres, puedan optar también por un servicio cívico, social y comunitario, preferentemente en zonas marginadas.
  - Vamos a impulsar medidas que faciliten el acceso a la cultura y los servicios recreativos, fortaleciendo los esquemas de descuentos y promociones por medio de un trabajo coordinado con el gobierno y las empresas e instituciones culturales y de recreación.
  - Promoveremos la participación organizada de los jóvenes en el rescate de zonas contaminadas y dañadas a fin de contribuir a la generación de un entorno limpio y saludable.
  - Recuperaremos en coordinación con gobiernos estatales y municipales los parques, plazas y centros deportivos para convertirlos en espacios públicos dignos para la sana convivencia, el esparcimiento juvenil y la práctica del deporte.
  - Vamos a consolidar un modelo de justicia juvenil como un sistema específico de justicia, en donde se respete la dignidad de las personas y se vigile la

garantía del debido proceso legal y las sanciones sean proporcionales a la conducta realizada, a fin de lograr la reintegración social y familiar de los jóvenes.

- **Cumplir y respetar los derechos de la niñez:**

- La gran potencialidad de nuestro estado está en su niñez, que al estar desprotegida en la satisfacción de sus necesidades básicas o expuestas a la violencia familiar, es vulnerada en su integridad biológica y psíquica. El PRS se compromete con el cumplimiento de los derechos fundamentales de niñas y niños, consagrados en la carta de la ONU firmada por nuestro país en la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia y ratificada por el Congreso de la Unión.
- Debe ser motivo de preocupación especial el creciente número de “niños de la calle”, expulsados de los hogares más pobres, sobreviviendo en la vía pública en condiciones inhumanas, sin la menor protección, víctima de prácticas delictivas, abusos y violencia. Estos niños representan el lado más dramático del fracaso de las políticas económicas y sociales de un régimen que cierra los ojos a la realidad y al cumplimiento de sus responsabilidades. Para niñas y niños es urgente un programa amplio que abarca educación, salud, capacitación y protección jurídica. Asimismo que brinde apoyos especiales a madres solas, y permita fincar jurídicamente la responsabilidad de los progenitores para su atención y educación.

### COMPROMISOS EN LOS AYUNTAMIENTOS:

- **Atención municipal a la juventud.** Fortalecimiento o creación de áreas dedicadas a la atención del sector en materia laboral y educativa, así como la promoción de su participación política.
- **Empleos.** Creación de bolsas de trabajo y convenios municipales del sector público y privado para su inserción laboral, particularmente en el caso de egresados provenientes de sectores con escasos recursos.
- **Deporte y recreación.** Desarrollo de competencias y equipos municipales.